



# IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

# 1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales

De conformidad con el Real Decreto 1393/2007, por el que se estable	ece la ordenaci	1	Iniversitarias Oficiales	2625
UNIVERSIDAD SOLICITANTE		CENTRO		CÓDIGO CENTRO
Universidad de Málaga		Facultad de Filo	osofía y Letras	29009168
NIVEL		DENOMINACIO	ÓN CORTA	
Grado		Filología Clásic	ea	
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA				
Graduado o Graduada en Filología Clásica por la Uni	iversidad de	Málaga		
RAMA DE CONOCIMIENTO		CONJUNTO		
Artes y Humanidades		No		
HABILITA PARA EL EJERCICIO DE PROFESIONE REGULADAS	S	NORMA HABII	LITACIÓN	
No				
SOLICITANTE				
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO		
MARIA JOSE BLANCA MENA		VICERRECTORA DE ORDENACIÓN ACADÉMICA Y PROFESORADO DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA		
Tipo Documento		Número Documento		
NIF		25084614D		
REPRESENTANTE LEGAL				
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO		
MARIA JOSE BLANCA MENA		VICERRECTORA DE ORDENACIÓN ACADÉMICA Y PROFESORADO		
Tipo Documento		Número Documento		
NIF		25084614D		
RESPONSABLE DEL TÍTULO				
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO		
Sebastián Fernández López		Decano		
Tipo Documento		Número Documento		
NIF		25302435C		
<ol> <li>DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN         A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los proc             en el presente apartado.     </li> </ol>	cedimientos rela	ativos a la presente sol	icitud, las comunicaciones se	e dirigirán a la dirección que figur
DOMICILIO	CÓDIGO	POSTAL	MUNICIPIO	TELÉFONO
C/ El Ejido s/n. PABELLÓN DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	29071		Málaga	952131038
E-MAIL	PROVINCIA			FAX
blamen@uma.es	Málaga			952132694



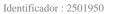


# 3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley 5-1999, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.

El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 de la 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su versión dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

En: Málaga, a de de
Firma: Representante legal de la Universidad





# 1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

# 1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECIFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Grado	Graduado o Graduada en Filología Clásica por la Universidad de Málaga	No		Ver Apartado 1: Anexo 1.
LISTADO DE MENCIONES				

#### LISTADO DE MENCIONES

No existen datos

RAMA		ISCED 1	ISCED 2
	Artes y Humanidades	Sectores desconocidos o no	Sectores desconocidos o no
		especificados	especificados

# NO HABILITA O ESTÁ VINCULADO CON PROFESIÓN REGULADA ALGUNA

# AGENCIA EVALUADORA

Agencia Andaluza de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria

# UNIVERSIDAD SOLICITANTE

Universidad de Málaga

# LISTADO DE UNIVERSIDADES

CÓDIGO	UNIVERSIDAD	
011	Universidad de Málaga	
LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS		
CÓDIGO	UNIVERSIDAD	

CÓDIGO	UNIVERSIDAD
No existen datos	

# LISTADO DE INSTITUCIONES PARTICIPANTES

No existen datos

# 1.2. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS EN EL TÍTULO

CRÉDITOS TOTALES	CRÉDITOS DE FORMACIÓN BÁSICA	CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS
240	60	0
CRÉDITOS OPTATIVOS	CRÉDITOS OBLIGATORIOS	CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/ MÁSTER
18	156	6
LISTADO DE MENCIONES		·
MENCIÓN		CRÉDITOS OPTATIVOS
No existen datos		

# 1.3. Universidad de Málaga

# 1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
29009168	Facultad de Filosofía y Letras

# 1.3.2. Facultad de Filosofía y Letras

# 1.3.2.1. Datos asociados al centro

TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO			
PRESENCIAL	SEMIPRESENCIAL	VIRTUAL	
Sí	No	No	
PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS			
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	TERCER AÑO IMPLANTACIÓN	
65	65	65	
CUARTO AÑO IMPLANTACIÓN TIEMPO COMPLETO			



65	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA			
PRIMER AÑO	60.0	60.0			
RESTO DE AÑOS	48.0	240.0			
	TIEMPO PARCIAL				
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA			
PRIMER AÑO	30.0	60.0			
RESTO DE AÑOS	30.0	240.0			
NORMAS DE PERMANENCIA	NORMAS DE PERMANENCIA				
http://www.uma.es/secretariageneral/norma	tiva/propia/consejo/Junio_2011/Anexo04.pd	f			
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE					
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA			
Sí	No	No			
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS			
No	No	No			
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS			
No	No	No			
ITALIANO	OTRAS				
No	No				



# 2. JUSTIFICACIÓN, ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA Y PROCEDIMIENTOS

Ver Apartado 2: Anexo 1.

# 3. COMPETENCIAS

#### 3.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES

#### BÁSICAS

- CB1 Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
- CB2 Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
- CB3 Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
- CB4 Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
- CB5 Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

#### **GENERALES**

- CG1 Capacidad de análisis y síntesis
- CG2 Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica
- CG3 Dominio oral y escrito de la lengua española
- CG4 Conocimiento instrumental avanzado de una lengua de la UE distinta de la propia
- CG5 Habilidades de iniciación a la investigación
- CG6 Habilidades para recuperar y analizar información desde diferentes fuentes
- CG7 Capacidad para el razonamiento crítico
- CG8 Capacidad de generar nuevas ideas
- CG9 Habilidades para resolución de problemas y toma de decisiones
- CG10 Habilidades en las relaciones interpersonales
- CG11 Habilidades para trabajar en un contexto internacional
- CG12 Habilidades para trabajar tanto de forma autónoma como en equipo
- CG13 Inquietud por la calidad

#### 3.2 COMPETENCIAS TRANSVERSALES

No existen datos

#### 3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE1 Dominio de las lenguas griega y latina clásicas
- CE2 Fluidez gramatical y comprensión necesarias para leer textos clásicos griegos y latinos
- CE3 Conocimiento de las diferentes variantes de las lenguas griega y latina
- CE4 Conocimiento profundo de las literaturas griega y latina y de sus contextos históricos y culturales
- CE5 Conocimiento profundo de la fortuna y pervivencia de las literaturas de la antigüedad griega y latina
- CE6 Conocimiento básico de la lingüística indoeuropea y de sus técnicas y métodos
- CE7 Conocimientos básicos de crítica textual y de edición de textos griegos y latinos
- CE8 Conocimientos básicos de las disciplinas auxiliares de la Filología Clásica
- CE9 Conocimiento de las técnicas y métodos del análisis lingüístico y literario
- CE10 Conocimiento de las corrientes teóricas y metodológicas de la lingüística y de la teoría y crítica literarias
- CE11 Conocimiento teórico y práctico de la traducción
- CE12 Conocimiento de herramientas, programas y aplicaciones informáticas específicas



- CE13 Alta competencia en traducción de textos griegos y latinos de diverso tipo
- CE14 Capacidad para comunicar y enseñar los conocimientos adquiridos
- CE15 Capacidad para localizar, utilizar y sintetizar información bibliográfica
- CE16 Capacidad para localizar, utilizar y aprovechar la información contenida en bases de datos y otros instrumentos informáticos y de Internet
- CE17 Capacidad para elaborar textos de diferente tipo
- CE18 Capacidad para realizar análisis y comentarios lingüísticos y literarios
- CE19 Capacidad para elaborar resúmenes y recensiones
- CE20 Capacidad para evaluar críticamente la bibliografía consultada y para encuadrarla en una perspectiva teórica
- CE21 Capacidad para interrelacionar los distintos aspectos de la Filología
- CE22 Capacidad para relacionar el conocimiento filológico con otras áreas y disciplinas
- CE23 Capacidad para comprender e integrar los elementos culturales comunes en Europa
- CE24 Alta competencia lingüística para comprender más fácilmente la estructura de las lenguas románicas, eslavas e indoeuropeas en general

### 4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

#### 4.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

Ver Apartado 4: Anexo 1.

# 4.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

El artículo 42 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, señala que el estudio en la Universidad es un derecho de todos los españoles, en los términos establecidos en el ordenamiento jurídico y que para el acceso a la Universidad será necesario estar en posesión del título de Bachiller o equivalente. Señala, también, el referido artículo que, además, en todo caso, y de acuerdo con lo que establece el artículo 38 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, para acceder a los estudios universitarios será necesaria la superación de una única prueba. No obstante lo anterior, el apartado 4 del artículo 42 de la Ley Orgánica de Universidades señala que, para facilitar la actualización de la formación y la readaptación profesionales y la plena y efectiva participación en la vida cultural, económica y social, el Gobierno, previo informe del Consejo de Universidades, regulará los procedimientos para el acceso a la universidad de quienes, acreditando una determinada experiencia laboral o profesional, no dispongan de la titulación académica legalmente requerida al efecto con carácter general. A este sistema de acceso, que permitirá el ingreso en cualquier universidad, centro y enseñanza, podrán acogerse también, en las condiciones que al efecto se establezcan, quienes, no pudiendo acreditar dicha experiencia, hayan superado una determinada edad.

Para regular estas y otras modalidades de acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de grado, así como el procedimiento de admisión a las universidades públicas españolas, se ha dictado el Real Decreto 1892/2008, de 14 de noviembre (BOE número 283, del día 24-11-2008). De acuerdo con lo establecido en el referido Real Decreto, podrán acceder a los estudios universidades de Grado en las universidades españolas, en las condiciones que para cada caso se determinan en el propio Real Decreto, quienes reúnan alguno de los siguientes requisitos:

- Quienes se encuentren en posesión del título de Bachiller al que se refieren los artículos 37 y 50.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Edu-

- Quienes se encuentren en posesión del título de Bachiller al que se refieren los artículos 37 y 50.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación y hayan superado la prueba de acceso a que se refiere el artículo 38 de la norma citada. Esta prueba valorará, junto con las calificaciones obtenidas en el bachillerato, la madurez académica, los conocimientos y la capacidad de los estudiantes para seguir con éxito las enseñanzas universitarias. El capítulo II del Real Decreto que venimos citando regula las condiciones de realización y características de esta prueba, que deberá realizarse, en general, en la universidad a que esté adscrito el centro de educación secundaria en el que hubieran obtenido el título de Bachiller.
- Quienes estén en posesión de cualquiera de los títulos o certificados que se indican a continuación, correspondientes a planes de estudios de ordenaciones educativas anteriores, o a estudios extranjeros homologados o convalidados por los mismos y hayan superado la prueba de acceso a que se refiere el párrafo anterior: \*Título de Bachiller correspondiente a la ordenación del sistema educativo regulada por la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo.
- \*Certificado acreditativo de haber superado el Curso de Orientación Universitaria.
- \*Certificado acreditativo de haber superado el Curso Preuniversitario
- \*Cualquier otro título que el Ministerio de Educación Política Social y Deporte declare equivalente, a estos efectos, al título de Bachiller regulado por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación
- Los estudiantes procedentes de sistemas educativos de Estados miembros de la Unión Europea o de otros Estados con los que España haya suscrito Acuerdos Internacionales a este respecto, previsto por el artículo 38.5 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de Educación, que cumplan los requisitos exigidos en su respectivo país para el acceso a la universidad. Estos estudiantes podrán acceder a la universidad española en las mismas condiciones que los estudiantes que hayan superado la prueba de acceso referida en los dos párrafos anteriores.
- Los estudiantes procedentes de sistemas educativos extranjeros, previa solicitud de homologación del título de origen al título español de Bachiller y superación de la prueba de acceso a la universidad organizada por la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED).
- Quienes se encuentren en posesión de los títulos de Técnico Superior correspondientes a las enseñanzas de Formación Profesional y Enseñanzas
   Artísticas o de Técnico Deportivo Superior correspondientes a las Enseñanzas Deportivas a los que se refieren los artículos 44, 53 y 65 de la Ley Orgánica 2/2006, de Educación. Estos estudiantes no tienen que realizar prueba de acceso alguna.
   Las personas mayores de veinticinco años, de acuerdo con lo previsto en la disposición adicional vigésima quinta de la Ley Orgánica 6/2001, de 21
- Las personas mayores de veinticinco años, de acuerdo con lo previsto en la disposición adicional vigésima quinta de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades. Estas personas podrán acceder a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado mediante la superación de una prueba de acceso. Sólo podrán concurrir a dicha prueba de acceso, quienes cumplan o hayan cumplido los 25 años de edad antes del día 1 de octubre del año natural en que se celebre dicha prueba, cuyas características están reguladas en los artículos 28 a 35 del Real Decreto que venimos citando.
- Quienes acrediten experiencia laboral o profesional, de acuerdo con lo previsto en el artículo 42.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en la redacción dada por la Ley 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la anterior. Podrán acceder por esta vía los candidatos con experiencia laboral y profesional en relación con una enseñanza, que no posean ninguna titulación académica habilitante para acceder a la universidad por otras vias y cumplan o hayan cumplido los 40 años de edad antes del día 1 de octubre del año de comienzo del curso académico. El acceso se realizará respecto a unas enseñanzas concretas, ofertadas por la universidad, a cuyo efecto el interesado dirigirá la correspondiente solicitud al Rector de la universidad. La Universidad de Málaga establecerá los criterios de acreditación y ámbito de la experiencia laboral y profesional en relación con cada una de las enseñanzas de grado, de forma que permitan ordenar a los solicitantes. Entre dichos criterios se incluirá, en todo caso, la realización de una entrevista personal con el candidato.
- Las personas mayores de cuarenta y cinco años, de acuerdo con lo previsto en el artículo 42.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en la redacción dada por la Ley 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la anterior. Estas personas habrán de superar una prueba de acceso, cuyas características se detallan en los artículos 37 a 44 del Real Decreto 1892/2008; no poseer ninguna titulación académica habilitante para acceder a la universidad por otras vías; y no poder acreditar experiencia laboral o profesional.

- Quienes estén en posesión de un título universitario oficial de Grado o título equivalente.
- Quienes estén en posesión de un título universitario oficial de Diplomado universitario, Arquitecto Técnico, Ingeniero Técnico, Licenciado, Arquitecto, Ingeniero, correspondientes a la anterior ordenación de las enseñanzas universitarias o título equivalente.
- Quienes hayan cursado estudios universitarios parciales extranjeros o, habiéndolos finalizado, no hayan obtenido su homologación en España y
  deseen continuar estudios en una universidad española. En este supuesto, será requisito indispensable que la universidad correspondiente les haya
  reconocido al menos 30 créditos.

El acceso a la universidad española desde cualquiera de los supuestos que se acaban de relacionar se realizará desde el pleno respeto a los derechos fundamentales y a los principios de igualdad, mérito y capacidad. Así mismo se tendrán en cuenta los principios de accesibilidad universal y diseño para todos según lo establecido en la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad. Igualmente, se garantizará que la admisión de los estudiantes a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado sea general, objetiva y universal, tenga validez en todas las universidades españolas y responda a criterios acordes con el Espacio Europeo de Educación Superior.

Según lo establecido en la Disposición Transitoria Única del Real Decreto 1892/2008 y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17 del Real Decreto 806/2006, de 30 de junio, por el que se establece el calendario de aplicación de la nueva ordenación del sistema educativo, establecida por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de junio, de Educación, la prueba de accesoregulada en el capítulo II del referido real decreto 1892/2008 se aplicará a partir del año académico 2009-2010. Hasta el término del año académico 2008-09 será de aplicación el Real Decreto 1640/1999, de 22 de octubre, por el que se regula la prueba de acceso a estudios universitarios, modificado y completado por los Reales Decretos 990/2000, de 2 de junio y 1025/2002, de 4 de octubre y el Real Decreto 406/1988, de 29 de abril, sobre organización de las pruebas de aptitud para el acceso a las facultades, escuelas técnicas superiores y colegios universitarios, y composición de los tribunales, modificado por el Real Decreto 807/1993, de 28 de mayo.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17 del Real Decreto 806/2006, de 30 de junio, por el que se establece el calendario de aplicación de la nue-

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17 del Real Decreto 806/2006, de 30 de junio, por el que se establece el calendario de aplicación de la nueva ordenación del sistema educativo, establecida por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de junio, de Educación, modificado por la Disposición final primera del Real Decreto 1467/2007, de 2 de noviembre, por el que se establece la estructura del bachillerato y se fijan sus enseñanzas mínimas, la prueba de acceso regulada en el capítulo III del Real Decreto 1892/2008 se aplicará a partir del 1 de octubre de 2009. Hasta el 30 de septiembre del año 2009 será de aplicación la Orden de 12 de junio de 1992, por la que se regulan las pruebas de aptitud para el acceso a Facultades, Escuelas Técnicas Superiores y Colegios Universitarios de alumnos con estudios extranjeros convalidables, modificada por la Orden de 13 de mayo de 1993 y la Orden de 4 de mayo de 1994.

La prueba de acceso para mayores de 25 años, regulada en el artículo 28 del Real Decreto 1892/2008, será de aplicación a partir del 1 de enero de 2010. Hasta el 31 de diciembre de 2009 será de aplicación lo establecido en el Real Decreto 743/2003, de 20 de junio, por el que se regula la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años.

El acceso de los titulados superiores regulado en el artículo 26 del Real Decreto 1892/2008 será de aplicación a los procedimientos de admisión a la universidad a partir del año académico 2010-2011. Hasta ese momento el cálculo de la nota de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado se realizará de acuerdo con lo preceptuado en la Resolución de 4 de Junio de 2001 de la Dirección General de Universidades, por la que se establecen las normas para el cálculo de la nota media en el expediente académico de los alumnos que acceden a enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de los títulos oficiales desde la Formación Profesional, de acuerdo con el derecho preferente establecido en el anexo II del Real Decreto 1892/2008

El acceso mediante acreditación de experiencia laboral o profesional, para cursar enseñanzas universitarias oficiales de Grado regulado en el artículo 36 del Real Decreto 1892/2008 será de aplicación a los procedimientos de admisión a la universidad a partir del año académico 2010-2011. El acceso a la universidad para mayores de 45 años, para cursar enseñanzas universitarias oficiales de Grado, regulado en los artículos 37 a 44 del Real Decreto 1892/2008 será de aplicación a los procedimientos de admisión a la universidad a partir del año académico 2010-2011. Además de acreditar los requisitos establecidos para acceder a la universidad por alguna de las vías que acabamos de señalar, la solicitud de admisión para realizar unos estudios concretos habrá de llevarse a cabo de acuerdo con el procedimiento descrito en el capitulo VI del Real Decreto 1892/2008 que venimos citando. A este respecto cabe destacar que, para determinadas vías de acceso, se establecen cupos de reserva de plaza, en la cuantía que se señala en la siguiente tabla:

VÍA DE ACCESO	% MÍNIMO	% MÁXIMO
Mayores de 25 años	2%	
Mayores de 45 años y mayores de 40 años con experiencia laboral	1%	3%
Estudiantes con titulación universitaria o equivalente	1%	3%

Además, se reservará un cinco por ciento de las plazas disponibles para estudiantes que tengan reconocido un grado de discapacidad igual o superior al treinta y tres por ciento así como para aquellos estudiantes con necesidades educativas especiales permanentes asociadas a circunstancias personales de discapacidad, que durante su escolarización anterior hayan precisado de recursos y apoyos para su plena normalización educativa. Igualmente, se reservará un porcentaje mínimo del tres por ciento de las plazas ofertadas por los centros universitarios, para quienes acrediten su condición de deportista de alto nivel o de alto rendimiento y reúnan los requisitos académicos correspondientes. Los centros que impartan los estudios y enseñanzas a los que hace referencia el párrafo cuarto del apartado 1 del artículo 9 del Real Decreto 971/2007, de 13 de julio, sobre deportistas de alto nivel y alto rendimiento, reservarán un cupo adicional equivalente como mínimo al 5 por 100 de las plazas ofertadas para estos deportistas, pudiendo incrementarse dicho cupo.

De acuerdo con las previsiones del art. 75 de la Ley 15/2003, Andaluza de Universidades, a los únicos efectos del ingreso en los centros universitarios, todas las Universidades públicas andaluzas se constituyen en un distrito único, tendiendo a evitar la exigencia de diversas pruebas de evaluación. Las actuaciones que deban realizarse con esta finalidad serán llevadas a cabo por una comisión técnica del Consejo Andaluz de Universidades. Para la titulación a la que se refiere la presente Memoria no se han establecido condiciones o pruebas de acceso especiales. Por lo que respecta al perfil de acceso recomendado, aunque no se exige una formación previa específica, es aconsejable que el estudiante haya cursado durante el Bachillerato la modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales (R.D. 1467/2007, de 2 de noviembre, por el que se establece la estructura del Bachillerato y se fijan sus enseñanzas mínimas [BOE 6 noviembre 2007]).

De acuerdo con lo establecido en la Disposición Transitoria Única del Real Decreto 1892/2008, el Capítulo VI, sobre admisión a las universidades públicas españolas, será de aplicación a los procedimientos de admisión a la universidad a partir del año académico 2010-2011. Hasta llegado ese momento, la admisión de estudiantes en las Universidades Andaluzas se regirá por las normas acordadas por la Comisión de Distrito Único Universitario de Andalucía

En la dirección de Internet http://www.infouma.uma.es/acceso/preinscripcion/default.htm, los futuros alumnos encontrarán precisa información sobre los sistemas de acceso y admisión.

#### 4.3 APOYO A ESTUDIANTES

#### 4.3.1.- Sistemas de acogida, apoyo y orientación a los estudiantes matriculados específico de la Facultad de Filosofía y Letras.

La Facultad de Filosofía y Letras, a través de su Junta de Centro y a propuesta del Equipo Directivo, aprobará anualmente, si procede, los procedimientos relacionados con las acciones de acogida, de apoyo a la formación y de orientación de sus estudiantes:

Acciones de Apoyo a la Formación:

- Aunque está pendiente de aprobación por la Junta de Centro y por los órganos académicos competentes, se ha diseñado el denominado ¿Curso Cero¿, cuya finalidad es facilitar el acceso y adaptación de los estudiantes a cada titulación.
   Se prevén también procedimientos más específicos de orientación proporcionados por los equipos docentes para los estudiantes y para los tutores
- de primer curso, mediante pruebas diagnósticas de nivel previo, medidas de nivelación, orientaciones para la planificación, etc.
- De forma complementaria, y como propuesta pendiente de aprobación por la Junta de Centro y los órganos académicos competentes, se planteará la conveniencia y posibilidad de implantar un ¿Programa de Acción Tutorial de Carrera y Orientación Curricular¿, que contaría con la participación de profesorado de la Titulación en cuestión (Tutor/es Académico/s), con una ratio estimada de 1/10 estudiantes. De forma complementaria y como elemento de apoyo al Tutor/es Académico/es, se plantearía la opción de contar con Estudiantes Tutores de cursos superiores para estudiantes de cursos anteriores.



La Comisión de Garantía Interna de la Calidad se encargará de velar por la implementación y realizará el seguimiento, evaluación y propuestas de mejora de dichos procedimientos, presentando un informe anual a la Junta de Centro. En definitiva, se trata de verificar si las acciones previstas para apoyar y orientar a los estudiantes sobre el desarrollo de sus estudios y sobre su proceso de inserción laboral, son adecuadas. Una vez que este sistema sea aprobado, o ratificado, por la Junta de Centro, a propuesta del Equipo Decanal, este procederá a publicar y difundir por los canales habituales los planes y programas de orientación.

#### 4.3.2.- Sistema de apoyo y orientación a los estudiantes extranjeros.

A los alumnos de intercambio recibidos en la Universidad de Málaga procedentes de universidades socias se les asigna un coordinador académico y, previa solicitud, un alumno voluntario que actúa como tutor-acompañante, facilitándole la integración en la vida académica y universitaria de la UMA. A algunos alumnos recibidos, según convenio con su Universidad de origen, se les facilita y en ocasiones se les subvenciona alojamiento y manutención con cargo al presupuesto de Cooperación Internacional al Desarrollo.

#### 4.3.3.- Sistema de apoyo específico a los estudiantes con discapacidad.

La Universidad de Málaga considera que la atención a las necesidades educativas de los estudiantes con discapacidad es un reconocimiento de los valores de la persona y de su derecho a la educación y formación superiores. Por esta razón, y con los objetivos de: a) garantizar la igualdad de oportunidades y la plena integración de los estudiantes universitarios con discapacidad en la vida académica, y b) promover la sensibilidad y la concienciación del resto de miembros de la comunidad universitaria, la Universidad de Málaga, a través de su Vicerrectorado de Bienestar Social e Igualdad, cuenta con una oficina dirigida a la atención de sus estudiantes con discapacidad: el Servicio de Apoyo al Alumnado con Discapacidad (SAAD). Este servicio se dirige a orientar y atender a las personas con un porcentaje de minusvalía similar o superior al 33%, que deseen ingresar o estén matriculados en la Universidad de Málaga, tratando de responder a las necesidades derivadas de la situación de discapacidad del estudiante, que dificulten el desarrollo de sus estudios universitarios y le puedan situar en una situación de desventaja. Estas necesidades varían dependiendo de la persona, el tipo de discapacidad, los estudios realizados, y su situación socio-económica, por lo que será preciso llevar a cabo una valoración y atención individualizada de cada alumno. A continuación se citan ejemplos de recursos. Éstos son orientativos, ya que, dependiendo del estudiante con discapacidad, pueden surgir nuevas medidas o variar la naturaleza de las actualmente existentes:

- Orientación y Asesoramiento académico y vocacional a alumnos y padres.
   Adaptaciones curriculares en coordinación y colaboración con el profesorado competente.
- · Ayudas técnicas de acceso curricular: grabadoras, cuadernos autocopiativos, emisoras FM.
- · Reserva de asiento en aulas y aforos de la Universidad.
- · Intérprete de Lengua de Signos.
- · Adaptación del material de las aulas: bancos, mesas, sillas.
- · Adaptación del material de clase: apuntes, práctica.
- Ayuda económica para transporte.
- Alumno/a colaborador/a de apoyo al estudio.

Con el conjunto de actuaciones descritas, la Universidad de Málaga pretende prevenir el abandono, orientando y guiando al estudiante desde el inicio del curso. En resumidas cuentas, se pretende que el estudiante recién matriculado:

- Disponga de los documentos informativos y guías necesarios para integrarse y adaptarse a la Universidad.
   Tenga acceso al apoyo presencial que necesite en su Centro.
- · Disponga de una comunidad virtual de acogida propia de su titulación.

# 4.4 SISTEMA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

4.4 SISTEMA DE TRANSFERENCIA T RECONOCIMIENTO DE CREDITOS		
Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias		
MÍNIMO MÁXIMO		
0	60	
Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios		
MÍNIMO MÁXIMO		
0 15		
Adjunton Tétulo Duonio		

#### Adjuntar Título Propio

Ver Apartado 4: Anexo 2.

Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional		
MÍNIMO MÁXIMO		
0	15	

El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, establece en su artículo 6 que con objeto de hacer efectiva la movilidad de estudiantes, tanto dentro del territorio nacional como fuera de él, las universidades elaborarán y harán publica su normativa sobre el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos, con sujeción a los criterios generales que sobre el particular se establecen en dicho Real Decreto.

En cumplimiento del citado mandato, la Universidad de Málaga, mediante Acuerdo del Consejo de Gobierno, adoptado en la sesión celebrada el día 23 de junio de 2011, y publicado en el BOJA de fecha 2 de agosto de 2011, ha establecido las "Normas reguladoras de los reconocimientos de estudios o actividades, y de la experiencia laboral o profesional, a efectos de la obtención de títulos universitarios oficiales de Graduado y Máster Universitario, así como de la transferencia de créditos".

Recogiendo las previsiones del mencionado Real Decreto 1393/2007, las citadas normas contemplan la posibilidad de reconocimiento de los siguientes estudios y/o actividades:

- · Asignaturas superadas y/o créditos obtenidos, correspondientes a estudios conducentes a títulos universitarios de carácter oficial y validez oficial en todo el territorio nacional, cursados en centros universitarios.
- · Asignaturas cursadas, correspondientes a otros títulos universitarios distintos de los de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.
- · Asignaturas cursadas, correspondientes a enseñanzas artísticas superiores.
- · Asignaturas cursadas, correspondientes a enseñanzas de formación profesional de grado superior.
- · Asignaturas cursadas, correspondientes a enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño de grado superior.
- · Asignaturas cursadas, correspondientes a enseñanzas deportivas de grado superior.
- · Experiencia laboral resultante de la participación en Programas de Cooperación Educativa (Prácticas en Empre-



- · Experiencia laboral o profesional no vinculada a Programas de Cooperación Educativa.
- · Participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, y solidarias y de cooperación.

Quienes posean la condición de estudiante con expediente académico abierto en la respectiva titulación de la Universidad de Málaga podrán solicitar el correspondiente reconocimiento de estudios, actividades o experiencia profesional durante el respectivo plazo de matrícula (para estudiantes de nuevo ingreso en el respectivo Centro y titulación de la Universidad de Málaga), o durante el mes de marzo de cada curso académico (para aquellos estudiantes ya matriculados anteriormente en el dicho Centro y titulación).

Las solicitudes de reconocimiento de estudios o experiencia profesional serán resueltas por el Decano o Director del respectivo Centro de la Universidad de Málaga previo informe de ¿Comisión de Reconocimientos¿ del correspondiente título sobre la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos y alegados y los exigidos por el respectivo plan de estudios en la Universidad de Málaga, y de acuerdo con los siguientes criterios:

- · En ningún caso podrán ser objeto de reconocimiento ni de convalidación los Trabajos Fin de Grado.
- · Cuando el título de origen y el título de destino se encuentren adscritos a la misma rama de conocimiento, serán objeto de reconocimiento los créditos alegados obtenidos en materias consideradas como de formación básica de la citada rama de conocimiento de acuerdo con lo dispuesto en el Anexo II del Real Decreto 1393/2007. En el supuesto de que se aleguen los créditos correspondientes a la totalidad de materias básicas del título de origen, se deberá garantizar el reconocimiento de al menos 36 de dichos créditos.
- · Cuando el título de origen y el título de destino se encuentren adscritos a diferentes ramas de conocimiento, serán objeto de reconocimiento los créditos alegados obtenidos en materias consideradas como de formación básica para la rama de conocimiento a la que se encuentre adscrito el título de destino de acuerdo con lo dispuesto en el Anexo II del Real Decreto 1393/2007.
- · No podrán ser objeto de reconocimiento los créditos obtenidos en el título de origen por convalidación o cómputo, cuando hayan sido objeto de reconocimiento para el mismo título de destino los estudios que originaron la citada convalidación o cómputo, y viceversa.
- · No podrá ser objeto de reconocimiento los créditos obtenidos en otros títulos universitarios distintos a los de carácter oficial (títulos propios) en un número superior al 15% de la carga lectiva total del título de destino, salvo en el supuesto a que se refiere el art. 6.4 del Real Decreto 1393/2007 (el título propio haya sido extinguido y sustituido por el título oficial).
- · No será posible el reconocimiento de los estudios superiores oficiales (no universitarios) que hayan sido utilizados por el solicitante para el acceso al título de destino.
- El reconocimiento de la experiencia laboral o profesional acreditada no vinculada a Programas de Cooperación Educativa, se efectuará teniendo en cuenta la relación con las competencias inherentes al título, y se computará a razón de un crédito por cada año acreditado. En el caso de experiencia laboral vinculada a Programas de Cooperación Educativa el cómputo se efectuará a razón de un crédito por cada veinticinco horas acreditadas. En ambos casos, el número de créditos a computar no podrá superar el 15% de la carga lectiva total del respectivo título. Las solicitudes de reconocimiento por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarios y de cooperación, serán resueltas por el órgano unipersonal de Gobierno de la Universidad de Málaga con competencias en cada una de las citadas materias, de acuerdo con los siguientes criterios:
- · Únicamente será posible el reconocimiento para aquellos títulos en cuyos planes de estudios se contemple expresamente dicha posibilidad.
- · Únicamente será posible el reconocimiento de las actividades realizadas con posterioridad a la primera matriculación en el Centro y titulación de la Universidad de Málaga al que se desea aplicar el respectivo reconocimiento.
- · No podrá ser objeto de reconocimiento, en su conjunto, un número de créditos superior al 5% de la carga lectiva total del título de destino.
- · Dentro del límite señalado en el apartado anterior, se computará un crédito por cada 25 horas de participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación.
- · Serán consideradas como actividades universitarias culturales los estudios de especialización, actualización y formación continua o permanente, o de posgrado, acreditados mediante otros títulos expedidos por la Universidad de Málaga (titulaciones propias), así como las actividades de orientación académica y/o profesional organizadas por dicha Universidad.
- · Podrán considerarse como actividades universitarias culturales los cursos organizados por las Fundaciones propiciadas por la Universidad de Málaga.
- Únicamente se considerarán actividades universitarias de representación estudiantil la pertenencia a órganos colegiados de gobierno y/o representación de una universidad española, o a comisiones emanadas de éstos, previstos en los Estatutos de dicha universidad o en sus normas de desarrollo.

Asimismo, las mencionadas normas contemplan la posibilidad, a solicitud del respectivo estudiante, de transferencia de créditos, entendida como la constancia en el expediente académico de la totalidad de los créditos obtenidos por dicho estudiante en enseñanzas universitarias oficiales correspondientes a la ordenación establecida por el Real Decreto 1393/2007, cursadas con anterioridad, en la misma u otra universidad, y que no han conducido a la obtención de un título oficial.

#### 4.5 CURSO DE ADAPTACIÓN PARA TITULADOS



# 5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

# 5.1 DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

Ver Apartado 5: Anexo 1.

# 5.2 ACTIVIDADES FORMATIVAS

Clases teóricas

Clases prácticas

Clases teórico-prácticas

Tutorías programadas (individuales o en grupo)

Prácticas dirigidas

Control de trabajos prácticos

Control de lecturas obligatorias

Exposición de trabajos en clase

Exposición de temas de teoría en clase

Realización de exámenes (escritos u orales)

Seminarios

Preparación de trabajos

Lecturas obligatorias

Preparación de exámenes

Preparación de ejercicios prácticos

Lecturas complementarias

Preparación de exposiciones en clase

Repaso de contenidos teóricos

Búsquedas bibliográficas

# 5.3 METODOLOGÍAS DOCENTES

Clases teóricas

Clases prácticas

Exposiciones y seminarios

Tutorías colectivas

Tutorías individuales

# 5.4 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

Exámenes escritos

Exámenes orales

Asistencia y aprovechamiento

Evaluación de trabajos

Control de lecturas

Evaluación de exposiciones

Control de ejercicios prácticos (traducción, gramática, vocabulario)

# 5.5 NIVEL 1: Módulo de Materias Básicas I

# 5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1

NIVEL 2: Idioma Moderno

# 5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Básica	Artes y Humanidades	Idioma Moderno
ECTS NIVEL2	12	



DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral			
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3	
6	6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE	<u>'</u>		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA	
Sí	No	No	
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS	
No	No	Sí	
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS	
Sí	Sí	No	
ITALIANO	OTRAS		
Sí	No		
NIVEL 3: Idioma Moderno I (Alemán)	_		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3			
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL	
Básica	6	Semestral	
DESPLIEGUE TEMPORAL			
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3	
6			
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE			
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA	
Sí	No	No	
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS	
No	No	No	
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS	
No	Sí	No	
ITALIANO	OTRAS		
No	No		
NIVEL 3: Idioma Moderno II (Inglés)			
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3			
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL	
Básica	6	Semestral	
DESPLIEGUE TEMPORAL			
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3	
	6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9	



ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE			
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA	
Sí	No	No	
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS	
No	No	Sí	
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS	
No	No	No	
ITALIANO	OTRAS		
No	No		
NIVEL 3: Idioma Moderno I (Italiano)			
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3			
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL	
Básica	6	Semestral	
DESPLIEGUE TEMPORAL			
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3	
6			
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE			
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA	
Sí	No	No	
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS	
No	No	No	
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS	
No	No	No	
ITALIANO	OTRAS		
Sí	No		
NIVEL 3: Idioma Moderno II (Alemán)			
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3			
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL	
Básica	6	Semestral	
DESPLIEGUE TEMPORAL			
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3	
	6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE			
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA	
Sí	No	No	
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS	



No	No	No	
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS	
No	Sí	No	
ITALIANO	OTRAS		
No	No		
NIVEL 3: Idioma Moderno II (Árabe)			
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3			
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL	
Básica	6	Semestral	
DESPLIEGUE TEMPORAL			
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3	
	6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPART	E		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA	
Sí	No	No	
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS	
No	No	No	
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS	
No	No	No	
ITALIANO	OTRAS	OTRAS	
No	No	No	
NIVEL 3: Idioma Moderno II (Francés)	,		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3			
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL	
Básica	6	Semestral	
DESPLIEGUE TEMPORAL			
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3	
	6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPART	LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA	
Sí	No	No	
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS	
No	No	No	
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS	
Sí	No	No	
ITALIANO		OTRAS	
TIALIANO	OTRAS		



NIVEL 3: Idioma Moderno II (Griego Moderno)			
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3			
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL	
Básica	6	Semestral	
DESPLIEGUE TEMPORAL			
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3	
	6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPA	ARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA	
Sí	No	No	
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS	
No	No	No	
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS	
No	No	No	
ITALIANO	OTRAS	OTRAS	
No	No	No	
NIVEL 3: Idioma Moderno I (Inglé	(s)		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3			
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL	
Básica	6	Semestral	
DESPLIEGUE TEMPORAL			
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3	
6			
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPA	ARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA	
Sí	No	No	
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS	
No	No	Sí	
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS	
No	No	No	
ITALIANO	OTRAS		
No			
NIVEL 3: Idioma Moderno I (Grie	go Moderno)		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3			
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL	
Básica	6	Semestral	
DESPLIEGUE TEMPORAL		·	

ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Idioma Moderno I (Francés)		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
Sí	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Idioma Moderno I (Árabe)		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 4  ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 5 ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 6 ECTS Semestral 9



	1		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE			
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA	
Sí	No	No	
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS	
No	No	No	
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS	
No	No	No	
ITALIANO	OTRAS		
No	No		
NIVEL 3: Idioma Moderno II (Italiano)			
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3			
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL	
Básica	6	Semestral	
DESPLIEGUE TEMPORAL			
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3	
	6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE			
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA	
Sí	No	No	
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS	
No	No	No	
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS	
No	No	No	
ITALIANO	OTRAS		
Sí	No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE			

# 5.5.1.3 CONTENIDOS

Formación que, empleando el idioma moderno como lengua vehicular de la enseñanza-aprendizaje, alcanzará el nivel A1, A2 o B1 (según el idioma elegido por el alumno) del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas. Los contenidos serán los establecidos para dichos niveles en el Marco Común Europeo de Referencia

Los niveles del Marco Común Europeo de Referencia que obtendrá el alumnado en los distintos idiomas ofertados para las asignaturas Idioma Moderno I y II son los siguientes:

- Alemán, Árabe y Griego Moderno: Nivel Al
- Francés e Italiano: Nivel A2
- · Inglés: Nivel B1

#### 5.5.1.4 OBSERVACIONES

El alumno podrá elegir libremente entre las lenguas ofertadas por la Facultad para las Filologías (que son actualmente inglés, francés, alemán, italiano, griego moderno y árabe), pero su elección inicial determinará la lengua que deberá cursar en el resto de asignaturas de esta materia, tanto las incluidas en este Módulo de Materias Básicas I (Idioma Moderno I y II) como en el Módulo de Idioma Moderno (Idioma Moderno III y IV). No obstante, se recomienda que la elección inicial del alumno se decante por un idioma distinto al que haya cursado previamente como primera lengua extranjera en Secundaria y Bachillerato, dado que es altamente aconsejable que el futuro filólogo, y más el filólogo clásico, se maneje bien en al menos dos idiomas modernos distintos al suyo. Sistema de calificaciones:

De acuerdo con lo señalado en el artículo 5 del RD 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, los resultados del aprendizaje se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa:

0 - 4.9: Suspenso 5.0 - 6.9: Aprobado 7.0 - 8.9: Notable

9.0 - 10: Sobresaliente



La mención de Matrícula de Honor podrá ser otorgada a los estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del 5% de los alumnos matriculados en una materia en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso sólo se podrá conceder una sola Matrícula de Honor. Sin perjuicio de que, en el futuro, exista una normativa general sobre porcentajes de actividades formativas y horas de dedicación del alumno aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga o instancia superior, se recomienda que estas sean del orden del 60% del trabajo autónomo del alumno, 30% de trabajo presencial y 10% de evaluación.

#### 5.5.1.5 COMPETENCIAS

#### 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

- CG1 Capacidad de análisis y síntesis
- CG2 Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica
- CG4 Conocimiento instrumental avanzado de una lengua de la UE distinta de la propia
- CG10 Habilidades en las relaciones interpersonales
- CG11 Habilidades para trabajar en un contexto internacional
- CG12 Habilidades para trabajar tanto de forma autónoma como en equipo
- CG13 Inquietud por la calidad

#### 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

#### 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

- CE14 Capacidad para comunicar y enseñar los conocimientos adquiridos
- CE22 Capacidad para relacionar el conocimiento filológico con otras áreas y disciplinas
- CE23 Capacidad para comprender e integrar los elementos culturales comunes en Europa
- CE24 Alta competencia lingüística para comprender más fácilmente la estructura de las lenguas románicas, eslavas e indoeuropeas en general

#### 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

CONTROLLY BURDEN LONGWITT AND		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases teórico-prácticas	90	100
Tutorías programadas (individuales o en grupo)	26	100
Realización de exámenes (escritos u orales)	4	100
Preparación de exámenes	60	0
Preparación de ejercicios prácticos	120	0

# 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Clases teóricas

Clases prácticas

Tutorías colectivas

Tutorías individuales

# 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Exámenes escritos	0.0	30.0
Exámenes orales	0.0	30.0
Asistencia y aprovechamiento	0.0	40.0

# NIVEL 2: Lengua

#### 5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Básica	Artes y Humanidades	Lengua
ECTS NIVEL2	6	
DESDITECTIC TEMPODAL. Compatral		

#### **DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral**



ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3	
6			
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE	l		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA	
Sí	No	No	
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS	
No	No	No	
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS	
No	No	No	
ITALIANO	OTRAS		
No	No		
NIVEL 3: Introducción al Estudio de la Lengu	3: Introducción al Estudio de la Lengua Española		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3			
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL	
Básica	6	Semestral	
DESPLIEGUE TEMPORAL			
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3	
6			
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE			
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA	
Sí	No	No	
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS	
No	No	No	
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS	
No	No	No	
ITALIANO	OTRAS		
No	No		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE			

# 5.5.1.3 CONTENIDOS

Formación básica en los aspectos descriptivos y normativos de la lengua española, tanto en el terreno de la fonética y la morfología como en el de la sintaxis.

#### 5.5.1.4 OBSERVACIONES

Sistema de calificaciones:
De acuerdo con lo señalado en el artículo 5 del RD 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, los resultados del aprendizaje se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa:

0 - 4.9 Suspenso
5.0 - 6.9 Aprobado
7.0 - 8.9 Notable
9.0 - 10 Sobresaliente
La mención de Matrícula de Honor podrá ser otorgada a los estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del 5% de los alumnos matriculados en una materia en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso sólo se podrá conceder una sola Matrícula de Honor.



Sin perjuicio de que, en el futuro, exista una normativa general sobre porcentajes de actividades formativas y horas de dedicación del alumno aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga o instancia superior, se recomienda que estas sean del orden del 60% del trabajo autónomo del alumno, 30% de trabajo presencial y 10% de evaluación.

#### 5.5.1.5 COMPETENCIAS

#### 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

- CG1 Capacidad de análisis y síntesis
- CG2 Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica
- CG3 Dominio oral y escrito de la lengua española
- CG7 Capacidad para el razonamiento crítico
- CG8 Capacidad de generar nuevas ideas
- CG9 Habilidades para resolución de problemas y toma de decisiones
- CG12 Habilidades para trabajar tanto de forma autónoma como en equipo
- CG13 Inquietud por la calidad

# 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

#### 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

- CE9 Conocimiento de las técnicas y métodos del análisis lingüístico y literario
- CE14 Capacidad para comunicar y enseñar los conocimientos adquiridos
- CE17 Capacidad para elaborar textos de diferente tipo
- CE18 Capacidad para realizar análisis y comentarios lingüísticos y literarios
- CE19 Capacidad para elaborar resúmenes y recensiones
- CE21 Capacidad para interrelacionar los distintos aspectos de la Filología
- CE22 Capacidad para relacionar el conocimiento filológico con otras áreas y disciplinas
- CE24 Alta competencia lingüística para comprender más fácilmente la estructura de las lenguas románicas, eslavas e indoeuropeas en general

# 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases teórico-prácticas	45	100
Tutorías programadas (individuales o en grupo)	13	100
Realización de exámenes (escritos u orales)	2	100
Lecturas obligatorias	40	0
Preparación de exámenes	20	0
Preparación de ejercicios prácticos	30	0

# 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Clases teóricas

Clases prácticas

Tutorías colectivas

Tutorías individuales

#### 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Exámenes escritos	0.0	60.0
Asistencia y aprovechamiento	0.0	40.0

# NIVEL 2: Lengua Clásica

# 5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2



CARÁCTER	RAMA	MATERIA	
Básica	Artes y Humanidades	Lengua Clásica	
ECTS NIVEL2	6		
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semes	stral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3	
6			
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPA	RTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA	
Sí	No	No	
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS	
No	No	No	
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS	
No	No	No	
ITALIANO	OTRAS	OTRAS	
No	No	No	
NIVEL 3: Lengua Griega y su Litera	itura I		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3			
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL	
Básica	6	Semestral	
DESPLIEGUE TEMPORAL		·	
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3	
6			
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPA	RTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA	
Sí	No	No	
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS	
No	No	No	
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS	
No	No	No	
ITALIANO	OTRAS	OTRAS	
No	No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE			

# 5.5.1.3 CONTENIDOS

Introducción al conocimiento de la lengua griega a través de los textos, insistiendo sobre los aspectos básicos, tanto lingüísticos como literarios.

# 5.5.1.4 OBSERVACIONES

Sistema de calificaciones:
De acuerdo con lo señalado en el artículo 5 del RD 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, los resultados del aprendizaje se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa:



- 0 4.9 Suspenso
- 5.0 6.9 Aprobado 7.0 8.9 Notable
- 9.0 10 Sobresaliente

La mención de Matrícula de Honor podrá ser otorgada a los estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del 5% de los alumnos matriculados en una materia en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso sólo se podrá conceder una sola Matrícula de Honor.

Sin perjuicio de que, en el futuro, exista una normativa general sobre porcentajes de actividades formativas y horas de dedicación del alumno aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga o instancia superior, se recomienda que estas sean del orden del 60% del trabajo autónomo del alumno, 30% de trabajo presencial

#### 5.5.1.5 COMPETENCIAS

#### 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

- CG1 Capacidad de análisis y síntesis
- CG2 Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica
- CG3 Dominio oral y escrito de la lengua española
- CG5 Habilidades de iniciación a la investigación
- CG7 Capacidad para el razonamiento crítico
- CG8 Capacidad de generar nuevas ideas
- CG9 Habilidades para resolución de problemas y toma de decisiones
- CG10 Habilidades en las relaciones interpersonales
- CG12 Habilidades para trabajar tanto de forma autónoma como en equipo
- CG13 Inquietud por la calidad

#### 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

#### 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

- CE1 Dominio de las lenguas griega y latina clásicas
- CE2 Fluidez gramatical y comprensión necesarias para leer textos clásicos griegos y latinos
- CE4 Conocimiento profundo de las literaturas griega y latina y de sus contextos históricos y culturales
- CE9 Conocimiento de las técnicas y métodos del análisis lingüístico y literario
- CE11 Conocimiento teórico y práctico de la traducción
- CE14 Capacidad para comunicar y enseñar los conocimientos adquiridos
- CE17 Capacidad para elaborar textos de diferente tipo
- CE19 Capacidad para elaborar resúmenes y recensiones

# 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases teórico-prácticas	45	100
Tutorías programadas (individuales o en grupo)	7	100
Prácticas dirigidas	3	100
Control de lecturas obligatorias	0.5	100
Realización de exámenes (escritos u orales)	4.5	100
Lecturas obligatorias	15	0
Preparación de exámenes	30	0
Preparación de ejercicios prácticos	45	0

#### 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Clases teóricas

Clases prácticas

Tutorías colectivas



Tutorías individuales			
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN			
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA	
Exámenes escritos	0.0	60.0	
Asistencia y aprovechamiento	0.0	30.0	
Control de lecturas	0.0	10.0	
NIVEL 2: Lingüística	<u> </u>		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2			
CARÁCTER	RAMA	MATERIA	
Básica	Artes y Humanidades	Lingüística	
ECTS NIVEL2	6		
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestra	al		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3	
	6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPART	TE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA	
Sí	No	No	
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS	
No	No	No	
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS	
No	No	No	
ITALIANO	OTRAS		
No	No	No	
NIVEL 3: Lingüística			
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3			
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL	
Básica	6	Semestral	
DESPLIEGUE TEMPORAL			
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3	
	6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPART	E		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA	
Sí	No	No	
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS	
No	No	No	
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS	
No	No	No	



ITALIANO	OTRAS
No	No

#### 5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

#### 5.5.1.3 CONTENIDOS

Conceptos básicos y fundamentos teóricos de la epistemología lingüística. Conocimiento de las tendencias actuales de la Lingüística general e introducción a la historia de la Lingüística, con especial atención a la Lingüística histórico-comparativa.

# 5.5.1.4 OBSERVACIONES

Sistema de calificaciones:

De acuerdo con lo señalado en el artículo 5 del RD 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, los resultados del aprendizaje se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa:

- 0 4.9 Suspenso
- 5.0 6.9 Aprobado 7.0 - 8.9 Notable
- 9.0 10 Sobresaliente

La mención de Matrícula de Honor podrá ser otorgada a los estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del 5% de los alumnos matriculados en una materia en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso sólo se podrá conceder una sola Matrícula de Honor

podrá conceder una sola Matrícula de Honor.
Sin perjuicio de que, en el futuro, exista una normativa general sobre porcentajes de actividades formativas y horas de dedicación del alumno aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga o instancia superior, se recomienda que estas sean del orden del 60% del trabajo autónomo del alumno, 30% de trabajo presencial y 10% de evaluación.

#### 5.5.1.5 COMPETENCIAS

#### 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

- CG1 Capacidad de análisis y síntesis
- CG7 Capacidad para el razonamiento crítico
- CG8 Capacidad de generar nuevas ideas
- CG13 Inquietud por la calidad

#### 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

# 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

- CE9 Conocimiento de las técnicas y métodos del análisis lingüístico y literario
- CE10 Conocimiento de las corrientes teóricas y metodológicas de la lingüística y de la teoría y crítica literarias
- CE18 Capacidad para realizar análisis y comentarios lingüísticos y literarios
- CE21 Capacidad para interrelacionar los distintos aspectos de la Filología

#### 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases teórico-prácticas	45	100
Tutorías programadas (individuales o en grupo)	13	100
Realización de exámenes (escritos u orales)	2	100
Lecturas obligatorias	30	0
Preparación de exámenes	35	0
Preparación de ejercicios prácticos	25	0

#### 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Clases teóricas

Clases prácticas

Tutorías colectivas

Tutorías individuales

#### 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Exámenes escritos	50.0	60.0



Asistencia y aprovechamiento	40.0	50.0		
Evaluación de trabajos	0.0	10.0		
NIVEL 2: Literatura	0.0	10.0		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2				
CARÁCTER	RAMA	MATERIA		
Básica	Artes y Humanidades	Literatura		
ECTS NIVEL2	6	Literatura		
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestra				
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3		
6	EC15 Semestral 2	EC15 Seliesti al 3		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPART	E	·		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA		
Sí	No	No		
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS		
No	No	No		
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS		
No	No	No		
ITALIANO	OTRAS	OTRAS		
No	No			
NIVEL 3: Lengua Latina y su Literatura I				
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3				
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL		
Básica	6	Semestral		
DESPLIEGUE TEMPORAL				
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3		
6				
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPART	E			
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA		
Sí	No	No		
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS		
No	No	No		
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS		
No	No	No		
ITALIANO	OTRAS			
No	No			
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE				
5.5.1.3 CONTENIDOS				



Introducción al conocimiento de la lengua latina a través de los textos, insistiendo sobre los aspectos básicos, tanto lingüísticos como literarios.

#### 5.5.1.4 OBSERVACIONES

Sistema de calificaciones:

De acuerdo con lo señalado en el artículo 5 del RD 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, los resultados del aprendizaje se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0 - 4.9 Suspenso

5.0 - 6.9 Aprobado 7.0 - 8.9 Notable

9.0 - 10 Sobresaliente

La mención de Matrícula de Honor podrá ser otorgada a los estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del 5% de los alumnos matriculados en una materia en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso sólo se podrá conceder una sola Matrícula de Honor.

Sin perjuicio de que, en el futuro, exista una normativa general sobre porcentajes de actividades formativas y horas de dedicación del alumno aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga o instancia superior, se recomienda que estas sean del orden del 60% del trabajo autónomo del alumno, 30% de trabajo presencial

#### 5.5.1.5 COMPETENCIAS

#### 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

- CG1 Capacidad de análisis y síntesis
- CG2 Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica
- CG3 Dominio oral y escrito de la lengua española
- CG5 Habilidades de iniciación a la investigación
- CG7 Capacidad para el razonamiento crítico
- CG8 Capacidad de generar nuevas ideas
- CG9 Habilidades para resolución de problemas y toma de decisiones
- CG10 Habilidades en las relaciones interpersonales
- CG12 Habilidades para trabajar tanto de forma autónoma como en equipo
- CG13 Inquietud por la calidad

#### 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

#### 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

- CE1 Dominio de las lenguas griega y latina clásicas
- CE2 Fluidez gramatical y comprensión necesarias para leer textos clásicos griegos y latinos
- CE4 Conocimiento profundo de las literaturas griega y latina y de sus contextos históricos y culturales
- CE9 Conocimiento de las técnicas y métodos del análisis lingüístico y literario
- CE11 Conocimiento teórico y práctico de la traducción
- CE14 Capacidad para comunicar y enseñar los conocimientos adquiridos
- CE17 Capacidad para elaborar textos de diferente tipo
- CE18 Capacidad para realizar análisis y comentarios lingüísticos y literarios
- CE19 Capacidad para elaborar resúmenes y recensiones

#### 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases teóricas	45	100
Tutorías programadas (individuales o en grupo)	12	100
Control de lecturas obligatorias	1	100
Preparación de trabajos	30	0
Lecturas obligatorias	20	0
Preparación de exámenes	40	0

#### 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Clases teóricas



г · · ·				
Exposiciones y seminarios Tutorías colectivas				
Tutorías individuales				
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓ	NI .			
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA		
Exámenes escritos	0.0	60.0		
Evaluación de trabajos	0.0	30.0		
	0.0	10.0		
Evaluación de exposiciones				
Control de lecturas	0.0	10.0		
5.5 NIVEL 1: Módulo de Materias Bás 5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1	sicas II			
NIVEL 2: Arte				
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2				
CARÁCTER	RAMA	MATERIA		
Básica	Artes y Humanidades	Arte		
ECTS NIVEL2	6	Arte		
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestr				
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3		
EC15 Semestrar 1	EC15 Semestrai 2	6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPAR				
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA		
Sí	No	No		
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS		
No	No	No		
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS		
No	No	No		
ITALIANO	OTRAS	- 12		
No	No			
NIVEL 3: Arte Clásico				
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3				
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL		
Básica	6	Semestral		
DESPLIEGUE TEMPORAL				
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3		
		6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPAR	TE			
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA		



Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

#### 5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

#### 5.5.1.3 CONTENIDOS

Introducción al estudio de la Historia del Arte de Grecia y Roma, desde el período minoico al final del Imperio Romano, a través del análisis de las obras y artistas más relevantes y de la revisión de las características fundamentales de cada periodo.

#### 5.5.1.4 OBSERVACIONES

Sistema de calificaciones

De acuerdo con lo señalado en el artículo 5 del RD 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, los resultados del aprendizaje se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa:

- 0 4.9 Suspenso
- 5.0 6.9 Aprobado 7.0 - 8.9 Notable
- 9.0 10 Sobresaliente

La mención de Matrícula de Honor podrá ser otorgada a los estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del 5% de los alumnos matriculados en una materia en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso sólo se podrá conceder una sola Matrícula de Honor.

Sin perjuicio de que, en el futuro, exista una normativa general sobre porcentajes de actividades formativas y horas de dedicación del alumno aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga o instancia superior, se recomienda que estas sean del orden del 60% del trabajo autónomo del alumno, 30% de trabajo presencial

#### 5.5.1.5 COMPETENCIAS

# 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

- CG1 Capacidad de análisis y síntesis
- CG2 Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica
- CG5 Habilidades de iniciación a la investigación
- CG6 Habilidades para recuperar y analizar información desde diferentes fuentes
- CG7 Capacidad para el razonamiento crítico
- CG8 Capacidad de generar nuevas ideas
- CG12 Habilidades para trabajar tanto de forma autónoma como en equipo
- CG13 Inquietud por la calidad

# 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

#### 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

- CE4 Conocimiento profundo de las literaturas griega y latina y de sus contextos históricos y culturales
- CE8 Conocimientos básicos de las disciplinas auxiliares de la Filología Clásica
- CE22 Capacidad para relacionar el conocimiento filológico con otras áreas y disciplinas
- CE23 Capacidad para comprender e integrar los elementos culturales comunes en Europa

# 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases teórico-prácticas	45	100
Tutorías programadas (individuales o en grupo)	13	100
Realización de exámenes (escritos u orales)	2	100
Preparación de trabajos	35	0
Lecturas obligatorias	15	0



5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases teóricas		
Clases prácticas	-	
Tutorías colectivas		
Tutorías individuales		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Exámenes escritos	0.0	60.0
Asistencia y aprovechamiento	0.0	40.0
NIVEL 2: Historia		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Básica	Artes y Humanidades	Historia
ECTS NIVEL2	12	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral	l e	
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
6		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE	E	
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Historia del Próximo Oriente	Antiguo y Grecia	
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE	E	
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No



GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS	
No	No	No	
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS	
No	No	No	
ITALIANO	OTRAS		
No	No		
NIVEL 3: Historia de los reinos helenístico	os y el mundo romano		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3			
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL	
Básica	6	Semestral	
DESPLIEGUE TEMPORAL			
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6	
6			
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE	LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA	
Sí	No	No	
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS	
No	No	No	
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS	
No	No	No	
ITALIANO	OTRAS	OTRAS	
No	No		
5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE			

#### 5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

#### 5.5.1.3 CONTENIDOS

Fuentes y métodos para el estudio de la Historia Antigua. Historia Antigua de Egipto y el Próximo Oriente. Historia Antigua de Grecia. Historia Antigua de Roma.

#### 5.5.1.4 OBSERVACIONES

Sistema de calificaciones:

De acuerdo con lo señalado en el artículo 5 del RD 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, los resultados del aprendizaje se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa:

- 0 4.9 Suspenso
- 5.0 6.9 Aprobado 7.0 8.9 Notable

9.0 - 10 Sobresaliente
La mención de Matrícula de Honor podrá ser otorgada a los estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del 5% de los alumnos matriculados en una materia en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso sólo se

podrá conceder una sola Matrícula de Honor. Sin perjuicio de que, en el futuro, exista una normativa general sobre porcentajes de actividades formativas y horas de dedicación del alumno aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga o instancia superior, se recomienda que estas sean del orden del 60% del trabajo autónomo del alumno, 30% de trabajo presencial y 10% de evaluación.

# 5.5.1.5 COMPETENCIAS

#### 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

- CG1 Capacidad de análisis y síntesis
- CG2 Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica
- CG5 Habilidades de iniciación a la investigación
- CG6 Habilidades para recuperar y analizar información desde diferentes fuentes
- CG7 Capacidad para el razonamiento crítico
- CG8 Capacidad de generar nuevas ideas



CG12 - Habilidades para trabajar tanto de forma autónoma como en equipo

CG13 - Inquietud por la calidad

# 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

# 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

- CE4 Conocimiento profundo de las literaturas griega y latina y de sus contextos históricos y culturales
- CE8 Conocimientos básicos de las disciplinas auxiliares de la Filología Clásica
- CE15 Capacidad para localizar, utilizar y sintetizar información bibliográfica
- CE18 Capacidad para realizar análisis y comentarios lingüísticos y literarios
- CE22 Capacidad para relacionar el conocimiento filológico con otras áreas y disciplinas
- CE23 Capacidad para comprender e integrar los elementos culturales comunes en Europa

# 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases teórico-prácticas	45	100
Tutorías programadas (individuales o en grupo)	13	100
Realización de exámenes (escritos u orales)	2	100
Preparación de trabajos	35	0
Preparación de exámenes	35	0

#### 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Clases teóricas

Clases prácticas

Tutorías colectivas

Tutorías individuales

# 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Exámenes escritos	0.0	80.0
Asistencia y aprovechamiento	0.0	20.0

# NIVEL 2: Lengua

# 5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Básica	Artes y Humanidades	Lengua
ECTS NIVEL2	6	•

# **DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral**

ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS



No	No	No	
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS	
No	No	No	
ITALIANO	OTRAS		
No	No		
NIVEL 3: Lengua Española: Expresión Oral y	Escrita		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3			
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL	
Básica	6	Semestral	
DESPLIEGUE TEMPORAL			
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3	
	6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE	LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA	
Sí	No	No	
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS	
No	No	No	
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS	
No	No	No	
ITALIANO	OTRAS		
No	No		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE			

# 5.5.1.3 CONTENIDOS

Profundización en los aspectos normativos y de uso de la lengua española, tanto oral como escrita.

### 5.5.1.4 OBSERVACIONES

Sistema de calificaciones:

De acuerdo con lo señalado en el artículo 5 del RD 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, los resultados del aprendizaje se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa:

- 0 4.9 Suspenso 5.0 6.9 Aprobado 7.0 8.9 Notable
- 9.0 10 Sobresaliente

La mención de Matrícula de Honor podrá ser otorgada a los estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del 5% de los alumnos matriculados en una materia en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso sólo se podrá conceder una sola Matrícula de Honor.

Sin perjuicio de que, en el futuro, exista una normativa general sobre porcentajes de actividades formativas y horas de dedicación del alumno aprobada por el Consejo de

Gobierno de la Universidad de Málaga o instancia superior, se recomienda que estas sean del orden del 60% del trabajo autónomo del alumno, 30% de trabajo presencial y 10% de evaluación.

# 5.5.1.5 COMPETENCIAS

# 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

- CG1 Capacidad de análisis y síntesis
- CG2 Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica
- CG3 Dominio oral y escrito de la lengua española
- CG7 Capacidad para el razonamiento crítico
- CG8 Capacidad de generar nuevas ideas
- CG9 Habilidades para resolución de problemas y toma de decisiones
- CG10 Habilidades en las relaciones interpersonales



CG12 - Habilidades para trabajar tanto de forma autónoma como en equipo

CG13 - Inquietud por la calidad

#### 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

# 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

- CE14 Capacidad para comunicar y enseñar los conocimientos adquiridos
- CE17 Capacidad para elaborar textos de diferente tipo
- CE18 Capacidad para realizar análisis y comentarios lingüísticos y literarios
- CE19 Capacidad para elaborar resúmenes y recensiones
- CE22 Capacidad para relacionar el conocimiento filológico con otras áreas y disciplinas
- CE24 Alta competencia lingüística para comprender más fácilmente la estructura de las lenguas románicas, eslavas e indoeuropeas en general

# 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases teórico-prácticas	45	100
Tutorías programadas (individuales o en grupo)	12	100
Realización de exámenes (escritos u orales)	3	100
Preparación de trabajos	35	0
Lecturas obligatorias	20	0
Preparación de exámenes	35	0

#### 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Clases teóricas

Clases prácticas

Tutorías colectivas

Tutorías individuales

# 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Exámenes escritos	0.0	60.0
Asistencia y aprovechamiento	0.0	40.0

#### 5.5 NIVEL 1: Módulo de Lengua Griega, su Literatura y su Cultura

#### 5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1

# NIVEL 2: Lengua Griega

# 5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	Obligatoria
ECTS NIVEL 2	18

# **DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral**

ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	6	6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12



LENGUAS EN LAS QUE SE IMPA	RTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA	
Sí	No	No	
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS	
No	No	No	
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS	
No	No	No	
ITALIANO	OTRAS		
No	No		
NIVEL 3: Lengua Griega y su Litera	atura II		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3			
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL	
Obligatoria	6	Semestral	
DESPLIEGUE TEMPORAL	·		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3	
	6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPA	RTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA	
Sí	No	No	
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS	
No	No	No	
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS	
No	No	No	
ITALIANO	OTRAS		
No	No	No	
NIVEL 3: Lingüística Griega I	·		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3			
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL	
Obligatoria	6	Semestral	
DESPLIEGUE TEMPORAL			
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6	
	6		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE			
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA	
Sí	No	No	
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS	
No	No	No	



FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS	
No	No	No	
ITALIANO	OTRAS		
No	No		
NIVEL 3: Lingüística Griega II	NIVEL 3: Lingüística Griega II		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3	5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL	
Obligatoria	6	Semestral	
DESPLIEGUE TEMPORAL			
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6	
		6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE	LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA	
Sí	No	No	
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS	
No	No	No	
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS	
No	No	No	
ITALIANO	OTRAS		
No	No		
5.5.1.2 DESTIL TARMS DE ADDENDIZATE			

#### 5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

#### 5.5.1.3 CONTENIDOS

Prosecución del estudio de la lengua y la literatura griegas a través de sus textos. Profundización en el conocimiento de la fonética, morfología y sintaxis de la lengua

#### 5.5.1.4 OBSERVACIONES

Sistema de calificaciones:

De acuerdo con lo señalado en el artículo 5 del RD 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, los resultados del aprendizaje se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa:

- 0 4.9 Suspenso 5.0 6.9 Aprobado
- 7.0 8.9 Notable 9.0 10 Sobresaliente

La mención de Matrícula de Honor podrá ser otorgada a los estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del 5% de los alumnos matriculados en una materia en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso sólo se podrá conceder una sola Matrícula de Honor.

Sin perjuicio de que, en el futuro, exista una normativa general sobre porcentajes de actividades formativas y horas de dedicación del alumno aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga o instancia superior, se recomienda que estas sean del orden del 60% del trabajo autónomo del alumno, 30% de trabajo presencial y 10% de evaluación.

#### 5.5.1.5 COMPETENCIAS

#### 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

- CG1 Capacidad de análisis y síntesis
- CG2 Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica
- CG3 Dominio oral y escrito de la lengua española
- CG5 Habilidades de iniciación a la investigación
- CG7 Capacidad para el razonamiento crítico
- CG8 Capacidad de generar nuevas ideas
- CG9 Habilidades para resolución de problemas y toma de decisiones



# CG13 - Inquietud por la calidad

# 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

#### 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

- CE1 Dominio de las lenguas griega y latina clásicas
- CE2 Fluidez gramatical y comprensión necesarias para leer textos clásicos griegos y latinos
- CE3 Conocimiento de las diferentes variantes de las lenguas griega y latina
- CE6 Conocimiento básico de la lingüística indoeuropea y de sus técnicas y métodos
- CE9 Conocimiento de las técnicas y métodos del análisis lingüístico y literario
- CE11 Conocimiento teórico y práctico de la traducción
- CE13 Alta competencia en traducción de textos griegos y latinos de diverso tipo
- CE14 Capacidad para comunicar y enseñar los conocimientos adquiridos
- CE18 Capacidad para realizar análisis y comentarios lingüísticos y literarios
- CE22 Capacidad para relacionar el conocimiento filológico con otras áreas y disciplinas
- CE24 Alta competencia lingüística para comprender más fácilmente la estructura de las lenguas románicas, eslavas e indoeuropeas en general

#### 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

5.5.1.V ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases teórico-prácticas	45	100
Tutorías programadas (individuales o en grupo)	12	100
Control de trabajos prácticos	0.5	100
Control de lecturas obligatorias	0.5	100
Realización de exámenes (escritos u orales)	2	100
Preparación de trabajos	20	0
Lecturas obligatorias	15	0
Preparación de exámenes	25	0
Preparación de ejercicios prácticos	30	0

# 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Clases teóricas

Clases prácticas

Tutorías colectivas

Tutorías individuales

# 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Exámenes escritos	50.0	60.0
Asistencia y aprovechamiento	20.0	30.0
Control de ejercicios prácticos (traducción, gramática, vocabulario)	0.0	30.0
Control de lecturas	0.0	10.0

# NIVEL 2: Literatura Griega

# 5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	Obligatoria
ECTS NIVEL 2	12



DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6	6	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Literatura Griega I		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Literatura Griega II		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
	6	



ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE	LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA	
Sí	No	No	
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS	
No	No	No	
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS	
No	No	No	
ITALIANO	OTRAS		
No	No		

#### 5.5.1.3 CONTENIDOS

Estudio histórico y filológico de las principales épocas, autores y obras de la literatura griega antigua, de forma que el alumno adquiera un conocimiento sólido, así como un adecuado método de análisis que le permitan una correcta interpretación y comprensión de cualquier texto literario griego.

#### 5.5.1.4 OBSERVACIONES

Sistema de calificaciones:

De acuerdo con lo señalado en el artículo 5 del RD 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, los resultados del aprendizaje se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa:

- 0 4.9 Suspenso 5.0 - 6.9 Aprobado
- 7.0 8.9 Notable
- 9.0 10 Sobresaliente

La mención de Matrícula de Honor podrá ser otorgada a los estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del 5% de los alumnos matriculados en una materia en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso sólo se podrá conceder una sola Matrícula de Honor.

Sin perjuicio de que, en el futuro, exista una normativa general sobre porcentajes de actividades formativas y horas de dedicación del alumno aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga o instancia superior, se recomienda que estas sean del orden del 60% del trabajo autónomo del alumno, 30% de trabajo presencial y 10% de evaluación.

#### 5.5.1.5 COMPETENCIAS

### 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

- CG1 Capacidad de análisis y síntesis
- CG2 Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica
- CG5 Habilidades de iniciación a la investigación
- CG6 Habilidades para recuperar y analizar información desde diferentes fuentes
- CG7 Capacidad para el razonamiento crítico
- CG8 Capacidad de generar nuevas ideas
- CG12 Habilidades para trabajar tanto de forma autónoma como en equipo
- CG13 Inquietud por la calidad

# 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

- CE4 Conocimiento profundo de las literaturas griega y latina y de sus contextos históricos y culturales
- CE5 Conocimiento profundo de la fortuna y pervivencia de las literaturas de la antigüedad griega y latina
- CE9 Conocimiento de las técnicas y métodos del análisis lingüístico y literario
- CE10 Conocimiento de las corrientes teóricas y metodológicas de la lingüística y de la teoría y crítica literarias
- CE14 Capacidad para comunicar y enseñar los conocimientos adquiridos
- CE18 Capacidad para realizar análisis y comentarios lingüísticos y literarios
- CE19 Capacidad para elaborar resúmenes y recensiones
- CE22 Capacidad para relacionar el conocimiento filológico con otras áreas y disciplinas
- CE23 Capacidad para comprender e integrar los elementos culturales comunes en Europa

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases teórico-prácticas	45	100
Tutorías programadas (individuales o en grupo)	12	100
Realización de exámenes (escritos u orales)	3	100
Preparación de trabajos	25	0
Preparación de exámenes	40	0
Preparación de ejercicios prácticos	25	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases teóricas		
Clases prácticas		
Tutorías colectivas	_	
Tutorías individuales		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Exámenes escritos	0.0	50.0
Asistencia y aprovechamiento	0.0	30.0
Evaluación de trabajos	0.0	20.0
NIVEL 2: Textos Griegos		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	18	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
6	6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Textos Griegos I	· 	
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral



DESPLIEGUE TEMPORAL			
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3	
		6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMI	PARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA	
Sí	No	No	
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS	
No	No	No	
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS	
No	No	No	
ITALIANO	OTRAS		
No	No		
NIVEL 3: Textos Griegos II			
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3			
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL	
Obligatoria	6	Semestral	
DESPLIEGUE TEMPORAL			
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6	
6			
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMI	PARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA	
Sí	No	No	
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS	
No	No	No	
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS	
No	No	No	
ITALIANO	OTRAS		
No	No		
NIVEL 3: Textos Griegos III			
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3			
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL	
Obligatoria	6	Semestral	
DESPLIEGUE TEMPORAL			
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6	
	6		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9	



ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE	LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA	
Sí	No	No	
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS	
No	No	No	
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS	
No	No	No	
ITALIANO	OTRAS		
No	No		

#### 5.5.1.3 CONTENIDOS

Formación avanzada en la práctica de la lectura comprensiva, análisis, traducción y comentario de textos griegos de diferentes épocas y géneros.

### 5.5.1.4 OBSERVACIONES

Sistema de calificaciones

De acuerdo con lo señalado en el artículo 5 del RD 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, los resultados del aprendizaje se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa:

- 0 4.9 Suspenso
- 5.0 6.9 Aprobado 7.0 8.9 Notable

9.0 - 10 Sobresaliente

La mención de Matrícula de Honor podrá ser otorgada a los estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del 5% de los alumnos matriculados en una materia en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso sólo se podrá conceder una sola Matrícula de Honor. Sin perjuicio de que, en el futuro, exista una normativa general sobre porcentajes de actividades formativas y horas de dedicación del alumno aprobada por el Consejo de

Gobierno de la Universidad de Málaga o instancia superior, se recomienda que estas sean del orden del 60% del trabajo autónomo del alumno, 30% de trabajo presencial y 10% de evaluación.

#### 5.5.1.5 COMPETENCIAS

### 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

- CG1 Capacidad de análisis y síntesis
- CG2 Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica
- CG3 Dominio oral y escrito de la lengua española
- CG6 Habilidades para recuperar y analizar información desde diferentes fuentes
- CG7 Capacidad para el razonamiento crítico
- CG8 Capacidad de generar nuevas ideas
- CG9 Habilidades para resolución de problemas y toma de decisiones
- CG12 Habilidades para trabajar tanto de forma autónoma como en equipo
- CG13 Inquietud por la calidad

#### 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

- CE1 Dominio de las lenguas griega y latina clásicas
- CE2 Fluidez gramatical y comprensión necesarias para leer textos clásicos griegos y latinos
- CE3 Conocimiento de las diferentes variantes de las lenguas griega y latina
- CE4 Conocimiento profundo de las literaturas griega y latina y de sus contextos históricos y culturales
- CE9 Conocimiento de las técnicas y métodos del análisis lingüístico y literario
- CE11 Conocimiento teórico y práctico de la traducción
- CE13 Alta competencia en traducción de textos griegos y latinos de diverso tipo
- CE14 Capacidad para comunicar y enseñar los conocimientos adquiridos
- CE18 Capacidad para realizar análisis y comentarios lingüísticos y literarios



CE21 - Capacidad para interrelacionar los distintos aspectos de la Filología		
CE22 - Capacidad para relacionar el conocimiento filológico con otras áreas y disciplinas		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
CTIVIDAD FORMATIVA HORAS PRESENCIALIDAD		
Clases teórico-prácticas	45	100
Tutorías programadas (individuales o en grupo)	12	100
Control de trabajos prácticos	0.5	100
Control de lecturas obligatorias	0.5	100
Realización de exámenes (escritos u orales)	2	100
Preparación de trabajos	25	0
Lecturas obligatorias	15	0
Preparación de exámenes	25	0
Preparación de ejercicios prácticos	25	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases teóricas		
Clases prácticas		
Tutorías colectivas		
Tutorías individuales		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Exámenes escritos	0.0	60.0
Control de ejercicios prácticos (traducción, gramática, vocabulario)	0.0	20.0
Evaluación de trabajos	0.0	10.0
Control de lecturas	0.0	10.0
5.5 NIVEL 1: Módulo de Lengua Latina, su I	iteratura y su Cultura	·
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Lengua Latina		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	18	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	2	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	2	2
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS



No	No	No	
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS	
No	No	No	
ITALIANO	OTRAS		
No	No	No	
NIVEL 3: Lengua Latina y su Literatur	a II		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3			
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL	
Obligatoria	6	Semestral	
DESPLIEGUE TEMPORAL			
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3	
	6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPART	E		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA	
Sí	No	No	
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS	
No	No	No	
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS	
No	No	No	
ITALIANO	OTRAS	OTRAS	
No	No	No	
NIVEL 3: Lingüística Latina I			
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3			
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL	
Obligatoria	6	Semestral	
DESPLIEGUE TEMPORAL			
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6	
	6		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPART	E		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA	
Sí	No	No	
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS	
No	No	No	
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS	
No	No	No	
ITALIANO	OTRAS	OTRAS	
No	No	No	



	5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL		
6	Semestral		
ECTS Semestral 2 ECTS Semestral 3			
ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6		
	6		
ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9		
ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE			
CATALÁN	EUSKERA		
No	No		
VALENCIANO	INGLÉS		
No	No		
ALEMÁN	PORTUGUÉS		
No	No		
OTRAS			
No			
	ECTS Semestral 2 ECTS Semestral 5 ECTS Semestral 8 ECTS Semestral 11 CATALÁN No VALENCIANO No ALEMÁN No OTRAS		

#### 5.5.1.3 CONTENIDOS

Prosecución del estudio de la lengua y la literatura latinas a través de sus textos. Profundización en el conocimiento de la fonética, morfología y sintaxis de la lengua lati-

# 5.5.1.4 OBSERVACIONES

Sistema de calificaciones:

De acuerdo con lo señalado en el artículo 5 del RD 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, los resultados del aprendizaje se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0 - 4.9 Suspenso

- 5.0 6.9 Aprobado 7.0 8.9 Notable
- 9.0 10 Sobresaliente

La mención de Matrícula de Honor podrá ser otorgada a los estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del 5% de los alumnos matriculados en una materia en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso sólo se

podrá conceder una sola Matrícula de Honor.
Sin perjuicio de que, en el futuro, exista una normativa general sobre porcentajes de actividades formativas y horas de dedicación del alumno aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga o instancia superior, se recomienda que estas sean del orden del 60% del trabajo autónomo del alumno, 30% de trabajo presencial y 10% de evaluación.

### 5.5.1.5 COMPETENCIAS

### 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

- CG1 Capacidad de análisis y síntesis
- CG2 Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica
- CG3 Dominio oral y escrito de la lengua española
- CG5 Habilidades de iniciación a la investigación
- CG7 Capacidad para el razonamiento crítico
- CG8 Capacidad de generar nuevas ideas
- CG9 Habilidades para resolución de problemas y toma de decisiones
- CG13 Inquietud por la calidad

# 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos



- CE1 Dominio de las lenguas griega y latina clásicas
- CE2 Fluidez gramatical y comprensión necesarias para leer textos clásicos griegos y latinos
- CE3 Conocimiento de las diferentes variantes de las lenguas griega y latina
- CE6 Conocimiento básico de la lingüística indoeuropea y de sus técnicas y métodos
- CE9 Conocimiento de las técnicas y métodos del análisis lingüístico y literario
- CE11 Conocimiento teórico y práctico de la traducción
- CE13 Alta competencia en traducción de textos griegos y latinos de diverso tipo
- CE14 Capacidad para comunicar y enseñar los conocimientos adquiridos
- CE18 Capacidad para realizar análisis y comentarios lingüísticos y literarios
- CE22 Capacidad para relacionar el conocimiento filológico con otras áreas y disciplinas
- CE24 Alta competencia lingüística para comprender más fácilmente la estructura de las lenguas románicas, eslavas e indoeuropeas en general

### 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases teórico-prácticas	45	100
Tutorías programadas (individuales o en grupo)	12	100
Control de trabajos prácticos	0.5	100
Control de lecturas obligatorias	0.5	100
Realización de exámenes (escritos u orales)	2	100
Preparación de trabajos	25	0
Lecturas obligatorias	15	0
Preparación de exámenes	25	0
Preparación de ejercicios prácticos	25	0

### 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Clases teóricas

Clases prácticas

Tutorías colectivas

Tutorías individuales

# 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Exámenes escritos	50.0	60.0
Asistencia y aprovechamiento	20.0	30.0
Control de ejercicios prácticos (traducción, gramática, vocabulario)	0.0	30.0
Control de lecturas	0.0	10.0

# NIVEL 2: Literatura Latina

## 5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARACTER	Obligatoria
ECTS NIVEL 2	12

ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6



ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9		
6	6			
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE	LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE			
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA		
Sí	No	No		
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS		
No	No	No		
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS		
No	No	No		
ITALIANO	OTRAS			
No	No			
NIVEL 3: Literatura Latina I				
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3				
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL		
Obligatoria	6	Semestral		
DESPLIEGUE TEMPORAL				
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9		
6				
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE	•			
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA		
Sí	No	No		
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS		
No	No	No		
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS		
No	No	No		
ITALIANO	OTRAS			
No	No			
NIVEL 3: Literatura Latina II				
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3				
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL		
Obligatoria	6	Semestral		
DESPLIEGUE TEMPORAL				
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9		
	6			
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE				
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA		



Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

#### 5.5.1.3 CONTENIDOS

Estudio histórico y filológico de las principales épocas, autores y obras de la literatura latina antigua, de forma que el alumno adquiera un conocimiento sólido, así como un adecuado método de análisis que le permitan una correcta interpretación y comprensión de cualquier texto literario latino.

#### 5.5.1.4 OBSERVACIONES

Sistema de calificaciones

De acuerdo con lo señalado en el artículo 5 del RD 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, los resultados del aprendizaje se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa:

- 0 4.9 Suspenso
- 5.0 6.9 Aprobado
- 7.0 8.9 Notable
- 9.0 10 Sobresaliente

La mención de Matrícula de Honor podrá ser otorgada a los estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del 5% de los alumnos matriculados en una materia en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso sólo se podrá conceder una sola Matrícula de Honor.

Sin perjuicio de que, en el futuro, exista una normativa general sobre porcentajes de actividades formativas y horas de dedicación del alumno aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga o instancia superior, se recomienda que estas sean del orden del 60% del trabajo autónomo del alumno, 30% de trabajo presencial y 10% de evaluación.

#### 5.5.1.5 COMPETENCIAS

# 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

- CG1 Capacidad de análisis y síntesis
- CG2 Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica
- CG5 Habilidades de iniciación a la investigación
- CG6 Habilidades para recuperar y analizar información desde diferentes fuentes
- CG7 Capacidad para el razonamiento crítico
- CG8 Capacidad de generar nuevas ideas
- CG12 Habilidades para trabajar tanto de forma autónoma como en equipo
- CG13 Inquietud por la calidad

#### 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

#### 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

- CE4 Conocimiento profundo de las literaturas griega y latina y de sus contextos históricos y culturales
- CE5 Conocimiento profundo de la fortuna y pervivencia de las literaturas de la antigüedad griega y latina
- CE9 Conocimiento de las técnicas y métodos del análisis lingüístico y literario
- CE10 Conocimiento de las corrientes teóricas y metodológicas de la lingüística y de la teoría y crítica literarias
- CE14 Capacidad para comunicar y enseñar los conocimientos adquiridos
- CE18 Capacidad para realizar análisis y comentarios lingüísticos y literarios
- CE19 Capacidad para elaborar resúmenes y recensiones
- CE22 Capacidad para relacionar el conocimiento filológico con otras áreas y disciplinas
- CE23 Capacidad para comprender e integrar los elementos culturales comunes en Europa

## 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases teórico-prácticas	45	100



Tutorías programadas (individuales o en grupo)	12	100
Realización de exámenes (escritos u orales)	3	100
Preparación de trabajos	20	0
Preparación de exámenes	30	0
Preparación de ejercicios prácticos	40	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases teóricas		
Clases prácticas		
Tutorías colectivas		
Tutorías individuales		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Exámenes escritos	0.0	50.0
Asistencia y aprovechamiento	0.0	30.0
Evaluación de trabajos	0.0	20.0
NIVEL 2: Textos Latinos	0.0	20.0
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Our v :	
ECTS NIVEL 2	Obligatoria 18	
	10	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
EC18 Semestrai 1	EC18 Semestral 2	6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
6	6	EC15 Semestrar 0
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
EC15 Semestrai /		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Textos Latinos I		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL	·	
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		6

ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE			
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA	
Sí	No	No	
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS	
No	No	No	
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS	
No	No	No	
ITALIANO	OTRAS		
No	No		
NIVEL 3: Textos Latinos II			
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3			
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL	
Obligatoria	6	Semestral	
DESPLIEGUE TEMPORAL			
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6	
6			
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE			
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA	
Sí	No	No	
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS	
No	No	No	
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS	
No	No	No	
ITALIANO	OTRAS		
No	No		
NIVEL 3: Textos Latinos III			
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3			
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL	
Obligatoria	6	Semestral	
DESPLIEGUE TEMPORAL			
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6	
	6		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE			



CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

#### 5.5.1.3 CONTENIDOS

Formación avanzada en la práctica de la lectura comprensiva, análisis, traducción y comentario de textos latinos de diferentes épocas y géneros.

#### 5.5.1.4 OBSERVACIONES

Sistema de calificaciones:

De acuerdo con lo señalado en el artículo 5 del RD 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, los resultados del aprendizaje se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa:

- 0 4.9 Suspenso
- 5.0 6.9 Aprobado 7.0 - 8.9 Notable
- 9.0 10 Sobresaliente

La mención de Matrícula de Honor podrá ser otorgada a los estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del 5% de los alumnos matriculados en una materia en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso sólo se podrá conceder una sola Matrícula de Honor.

podrá conceder una sola Matrícula de Honor.
Sin perjuicio de que, en el futuro, exista una normativa general sobre porcentajes de actividades formativas y horas de dedicación del alumno aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga o instancia superior, se recomienda que estas sean del orden del 60% del trabajo autónomo del alumno, 30% de trabajo presencial y 10% de evaluación.

#### 5.5.1.5 COMPETENCIAS

#### 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

- CG1 Capacidad de análisis y síntesis
- CG2 Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica
- CG3 Dominio oral y escrito de la lengua española
- CG6 Habilidades para recuperar y analizar información desde diferentes fuentes
- CG7 Capacidad para el razonamiento crítico
- CG8 Capacidad de generar nuevas ideas
- CG9 Habilidades para resolución de problemas y toma de decisiones
- CG12 Habilidades para trabajar tanto de forma autónoma como en equipo
- CG13 Inquietud por la calidad

### 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

- CE1 Dominio de las lenguas griega y latina clásicas
- CE2 Fluidez gramatical y comprensión necesarias para leer textos clásicos griegos y latinos
- CE3 Conocimiento de las diferentes variantes de las lenguas griega y latina
- CE4 Conocimiento profundo de las literaturas griega y latina y de sus contextos históricos y culturales
- CE9 Conocimiento de las técnicas y métodos del análisis lingüístico y literario
- CE11 Conocimiento teórico y práctico de la traducción
- CE13 Alta competencia en traducción de textos griegos y latinos de diverso tipo
- CE14 Capacidad para comunicar y enseñar los conocimientos adquiridos
- CE18 Capacidad para realizar análisis y comentarios lingüísticos y literarios
- CE21 Capacidad para interrelacionar los distintos aspectos de la Filología
- CE22 Capacidad para relacionar el conocimiento filológico con otras áreas y disciplinas

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS			
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD	
Clases teórico-prácticas	45	100	
Tutorías programadas (individuales o en grupo)	12	100	
Control de trabajos prácticos	0.5	100	
Control de lecturas obligatorias	0.5	100	
Realización de exámenes (escritos u orales)	2	100	
Preparación de trabajos	25	0	
Lecturas obligatorias	15	0	
Preparación de exámenes	25	0	
Preparación de ejercicios prácticos	25	0	
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES	`		
Clases teóricas			
Clases prácticas			
Tutorías colectivas			
Tutorías individuales			
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN			
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA	
Exámenes escritos	0.0	60.0	
Evaluación de trabajos	0.0	20.0	
Control de lecturas	0.0	20.0	
5.5 NIVEL 1: Módulo de Idioma Moderno		<u> </u>	
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1			
NIVEL 2: Idioma Moderno			
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2			
CARÁCTER	Obligatoria		
ECTS NIVEL 2	12		
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>			
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3	
		6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6	
6			
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE			
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA	
Sí	No	No	
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS	
No	No	Sí	
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS	
Sí	Sí	No	
ITALIANO	ALIANO OTRAS		



Sí	No	No	
NIVEL 3: Idioma Moderno III (Alemán)			
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3			
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL	
Obligatoria	6	Semestral	
DESPLIEGUE TEMPORAL		·	
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3	
		6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12	
LENGUAS EN LAS QUE SE IM	PARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA	
Sí	No	No	
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS	
No	No	No	
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS	
No	Sí	No	
ITALIANO	OTRAS		
No	No		
NIVEL 3: Idioma Moderno IV (I	nglés)		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3	3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL	
Obligatoria	6	Semestral	
DESPLIEGUE TEMPORAL	·	·	
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6	
6			
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12	
LENGUAS EN LAS QUE SE IM	PARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA	
Sí	No	No	
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS	
No	No	Sí	
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS	
No	No	No	
ITALIANO	OTRAS	OTRAS	
No	No	No	
NIVEL 3: Idioma Moderno III (I	taliano)		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3	3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL	
Obligatoria	6	Semestral	



DESPLIEGUE TEMPORAL			
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3	
		6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPART	TE TE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA	
Sí	No	No	
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS	
No	No	No	
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS	
No	No	No	
ITALIANO	OTRAS		
Sí	No		
NIVEL 3: Idioma Moderno IV (Alemán	n)		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3			
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL	
Obligatoria	6	Semestral	
DESPLIEGUE TEMPORAL			
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6	
6			
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPART	TE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA	
Sí	No	No	
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS	
No	No	No	
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS	
No	Sí	No	
ITALIANO	OTRAS		
No	No		
NIVEL 3: Idioma Moderno IV (Árabe)			
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3			
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL	
Obligatoria	6	Semestral	
DESPLIEGUE TEMPORAL			
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6	
6			
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9	



ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE	LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE			
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA		
Sí	No	No		
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS		
No	No	No		
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS		
No	No	No		
ITALIANO	OTRAS			
No	No			
NIVEL 3: Idioma Moderno IV (Francés)				
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3				
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL		
Obligatoria	6	Semestral		
DESPLIEGUE TEMPORAL				
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6		
6				
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE				
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA		
Sí	No	No		
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS		
No	No	No		
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS		
Sí	No	No		
ITALIANO	OTRAS			
No	No			
NIVEL 3: Idioma Moderno IV (Griego Mode	rno)			
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3				
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL		
Obligatoria	6	Semestral		
DESPLIEGUE TEMPORAL				
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6		
6				
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE	LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE			
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA		
Sí	No	No		
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS		



No	No	No		
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS		
No	No	No		
ITALIANO		NO		
No	No	OTRAS		
	100			
NIVEL 3: Idioma Moderno III (Inglés) 5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3				
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL		
Obligatoria	6	Semestral		
DESPLIEGUE TEMPORAL	0	Semestrai		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3		
EC18 Semestral 1	EC18 Semestral 2	6		
Pomo a	DOMG G. A. L.	·		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPART	E			
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA		
Sí	No	No		
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS		
No	No	Sí		
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS		
No	No	No		
ITALIANO	OTRAS	OTRAS		
No	No	No		
NIVEL 3: Idioma Moderno III (Griego Moderno)				
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3				
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL		
Obligatoria	6	Semestral		
DESPLIEGUE TEMPORAL				
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3		
		6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPART	E			
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA		
Sí	No	No		
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS		
No	No	No		
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS		
No	No	No		
ITALIANO	OTRAS	OTRAS		
No	No	No		
<u>i</u>	I			



NIVEL 3: Idioma Moderno III (Francés)			
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3			
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL	
Obligatoria	6	Semestral	
DESPLIEGUE TEMPORAL			
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3	
		6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMP	PARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA	
Sí	No	No	
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS	
No	No	No	
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS	
Sí	No	No	
ITALIANO	OTRAS	OTRAS	
No	No		
NIVEL 3: Idioma Moderno III (Á	rabe)		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3			
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL	
Obligatoria	6	Semestral	
DESPLIEGUE TEMPORAL			
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3	
		6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMP	PARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA	
Sí	No	No	
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS	
No	No	No	
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS	
No	No	No	
ITALIANO	OTRAS		
No	No	No	
NIVEL 3: Idioma Moderno IV (Ita	NIVEL 3: Idioma Moderno IV (Italiano)		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3			
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL	
Obligatoria	6	Semestral	
DESPLIEGUE TEMPORAL			



ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6	
6			
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE	LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA	
Sí	No	No	
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS	
No	No	No	
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS	
No	No	No	
ITALIANO	OTRAS		
Sí	No		
A SALA DEGLU MADOG DE ADDENDIZA ME			

#### 5.5.1.3 CONTENIDOS

Formación que, empleando el idioma moderno como lengua vehicular de la enseñanza-aprendizaje, alcanzará el nivel A2, B1 o B2 (según el idioma elegido por el alumno) del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas. Los contenidos serán los establecidos para dichos niveles en el Marco Común Europeo de Referencia.

Los niveles del Marco Común Europeo de Referencia que obtendrá el alumnado en los distintos idiomas ofertados para las asignaturas Idioma Moderno III y IV son los siguientes:

- · Alemán, Árabe y Griego Moderno: Nivel A2
- Francés e Italiano: Nivel B1
- · Inglés: Nivel B2

# 5.5.1.4 OBSERVACIONES

Se establece como requisito haber cursado en la materia de Idioma Moderno del Módulo de Materias Básicas I el mismo idioma (actualmente inglés, francés, alemán, árabe, griego moderno o italiano) que el que se elija en esta. Sistema de calificaciones:

De acuerdo con lo señalado en el artículo 5 del RD 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, los resultados del aprendizaje se calificarán en función de la siguiente escala nu-

- mérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0 4.9 Suspenso
- 5.0 6.9 Aprobado 7.0 - 8.9 Notable
- 9.0 10 Sobresaliente

La mención de Matrícula de Honor podrá ser otorgada a los estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del 5% de los alumnos matriculados en una materia en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso sólo se podrá conceder una sola Matrícula de Honor.

Sin perjuicio de que, en el futuro, exista una normativa general sobre porcentajes de actividades formativas y horas de dedicación del alumno aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga o instancia superior, se recomienda que estas sean del orden del 60% del trabajo autónomo del alumno, 30% de trabajo presencial y 10% de evaluación.

#### 5.5.1.5 COMPETENCIAS

# 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

- CG1 Capacidad de análisis y síntesis
- CG2 Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica
- CG4 Conocimiento instrumental avanzado de una lengua de la UE distinta de la propia
- CG10 Habilidades en las relaciones interpersonales
- CG11 Habilidades para trabajar en un contexto internacional
- CG12 Habilidades para trabajar tanto de forma autónoma como en equipo
- CG13 Inquietud por la calidad

# 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

# 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE14 - Capacidad para comunicar y enseñar los conocimientos adquiridos



CE22 - Capacidad para relacionar el conocimiento filológico con otras áreas y disciplinas

CE23 - Capacidad para comprender e integrar los elementos culturales comunes en Europa

CE24 - Alta competencia lingüística para comprender más fácilmente la estructura de las lenguas románicas, eslavas e indoeuropeas en general

# 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases teórico-prácticas	45	100
Tutorías programadas (individuales o en grupo)	12	100
Realización de exámenes (escritos u orales)	3	100
Preparación de exámenes	40	0
Preparación de ejercicios prácticos	50	0

# 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Clases teóricas

Clases prácticas

Tutorías colectivas

Tutorías individuales

# 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Exámenes escritos	0.0	30.0
Exámenes orales	0.0	30.0
Asistencia y aprovechamiento	0.0	40.0

# 5.5 NIVEL 1: Módulo Práctico

### 5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1

# NIVEL 2: Nuevas Tecnologías de Información y Comunicación aplicadas a la Filología Clásica

# 5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	Obligatoria
ECTS NIVEL 2	6

ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
6		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
C:	N-	NI-

CASTELLANO	CATALAN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	



NIVEL 3: Nuevas Tecnologías de Información y Comunicación aplicadas a la Filología Clásica		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
6		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
A A A DEGREE WAS DOOR DE LEDDEN DEGREE WE		

#### 5.5.1.3 CONTENIDOS

Fuentes para el estudio de la Filología Clásica, preferentemente las que están en formato electrónico; consideraciones generales sobre la enseñanza del griego y el latín; papel de las nuevas tecnologías en el ámbito de las Clásicas. Se trata de una asignatura eminentemente procedimental, que repasará las fuentes de la Filología Clásica y los recursos para su estudio (tanto en un caso como en el otro, los que están preferentemente en soporte electrónico), haciendo hincapié en las herramientas y aplicaciones básicas de las TIC tanto para la docencia como para la investigación. Tendrá, por tanto, mucho trabajo práctico, "de campo", en la biblioteca y en la sala de informática

#### 5.5.1.4 OBSERVACIONES

Sistema de calificaciones

De acuerdo con lo señalado en el artículo 5 del RD 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, los resultados del aprendizaje se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa:

- 0 4.9 Suspenso 5.0 - 6.9 Aprobad
- 5.0 6.9 Aprobado 7.0 - 8.9 Notable
- 9.0 10 Sobresalient

La mención de Matrícula de Honor podrá ser otorgada a los estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del 5% de los alumnos matriculados en una materia en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso sólo se podrá conceder una sola Matrícula de Honor.

Sin perjuicio de que, en el futuro, exista una normativa general sobre porcentajes de actividades formativas y horas de dedicación del alumno aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga o instancia superior, se recomienda que estas sean del orden del 60% del trabajo autónomo del alumno, 30% de trabajo presencial y 10% de evaluación.

### 5.5.1.5 COMPETENCIAS

# 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

- CG1 Capacidad de análisis y síntesis
- CG2 Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica
- CG5 Habilidades de iniciación a la investigación
- CG6 Habilidades para recuperar y analizar información desde diferentes fuentes
- CG7 Capacidad para el razonamiento crítico
- CG9 Habilidades para resolución de problemas y toma de decisiones
- CG11 Habilidades para trabajar en un contexto internacional
- CG12 Habilidades para trabajar tanto de forma autónoma como en equipo
- CG13 Inquietud por la calidad

# 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES



No existen datos

### 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

- CE12 Conocimiento de herramientas, programas y aplicaciones informáticas específicas
- CE14 Capacidad para comunicar y enseñar los conocimientos adquiridos
- CE15 Capacidad para localizar, utilizar y sintetizar información bibliográfica
- CE16 Capacidad para localizar, utilizar y aprovechar la información contenida en bases de datos y otros instrumentos informáticos y de Internet
- CE17 Capacidad para elaborar textos de diferente tipo
- CE19 Capacidad para elaborar resúmenes y recensiones
- CE20 Capacidad para evaluar críticamente la bibliografía consultada y para encuadrarla en una perspectiva teórica
- CE22 Capacidad para relacionar el conocimiento filológico con otras áreas y disciplinas

### 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases teórico-prácticas	45	100
Tutorías programadas (individuales o en grupo)	10	100
Prácticas dirigidas	3	100
Realización de exámenes (escritos u orales)	2	100
Preparación de trabajos	30	0
Preparación de exámenes	30	0
Repaso de contenidos teóricos	30	0

# 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Clases teóricas

Clases prácticas

Tutorías colectivas

Tutorías individuales

# 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Exámenes escritos	0.0	50.0
Asistencia y aprovechamiento	0.0	20.0
Evaluación de trabajos	0.0	30.0

# 5.5 NIVEL 1: Módulo de Trabajo Fin de Grado

## 5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1

# NIVEL 2: Trabajo Fin de Grado

#### 5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	Trabajo Fin de Grado / Máster
ECTS NIVEL 2	6

ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
	6	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12



LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE			
CASTELLANO	CATALÁN EUSKERA		
Sí	No	No	
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS	
No	No	No	
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS	
No	No	No	
ITALIANO	OTRAS		
No	No		
LISTADO DE MENCIONES			
No existen datos			
NIVEL 3: Trabajo Fin de Grado			
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3			
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL	
Trabajo Fin de Grado / Máster	6	Semestral	
DESPLIEGUE TEMPORAL			
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9	
	6		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE			
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA	
Sí	No	No	
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS	
No	No	No	
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS	
No	No	No No	
ITALIANO	OTRAS		
No	No		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE			

#### 3.3.1.2 RESCETTEDOS DE TITRETA

# 5.5.1.3 CONTENIDOS

Según el Reglamento del Trabajo Fin de Grado de la Universidad de Málaga (aprobado en la sesión del Consejo de Gobierno de 23 de enero de 2013), el Trabajo Fin de Grado (TFG) consiste en un trabajo autónomo e individual que cada estudiante realizará bajo la supervisión y orientación de un tutor, quien actuará como dinamizador y facilitador del proceso de aprendizaje, y debe ser un trabajo original no presentado con anterioridad por el estudiante para superar otras materias en esta titulación, o en otras titulaciones previamente cursadas en esta u otras universidades.

En general, la oferta de trabajos se realizará atendiendo a lo dictaminado por esta normativa general y por el Reglamento de Trabajo Fin de Grado de la Facultad de Filosofía y Letras (pendiente de aprobación por la COAP de la Universidad de Málaga). Los tutores, que deberán ser profesores de la titulación, procurrarán que los trabajos ofertados sean eminentemente prácticos, al objeto de que los alumnos demuestren su competencia con el manejo de los textos y las técnicas de traducción, pero se podrá ofertar también trabajos de índole más literaria, de recopilación de fuentes, bibliográfica, etc., siempre, por supuesto, con contenidos ajustados al número de créditos de dedicación previstos en el plan de estudios. Por tanto, los trabajos ofertados atenderán en general a la siguiente tipología:

- Trabajos de traducción: introducción, traducción y notas o comentario de un texto concreto; recopilación y análisis de traducciones (traducción comparativa).
- Trabajos de interpretación filológica: estudio de problemas o aspectos puntuales (textuales, literarios, históricos, etc.) de un texto concreto.
- Trabajos de recopilación y análisis bibliográfico: status quaestionis, bibliográfía crítica, etc.
- Trabajos de aplicación práctica a los textos de alguna herramienta informática: realización de índices y concordancias, confección de un léxico base de algún autor u obra, etc.
- Trabajos de corpus: estudio de un determinado aspecto (rasgo lingüístico, topos literario, concepto semántico, tratamiento de personajes, etc.) en un corpus textual definido.



No obstante, podrán ofertarse también trabajos cuya especificidad o naturaleza interdisciplinar no encaje en la anterior tipología. El tutor será responsable de establecer las especificaciones y objetivos concretos del TFG, de orientar al estudiante en su desarrollo, de velar por el cumplimiento de los objetivos fijados, de emitir, previamente a su defensa, un informe del TFG que haya tutelado, así como de participar en la evaluación del mismo en los términos en que se recoja en la normativa especifica del Centro responsable de la titulación. En este sentido, el tutor velará para que el estudiante cumpla grosso modo las siguientes fases, guiándolo en las tareas necesarias para su superación:

- · Planteamiento del trabajo.
- · Localización de la bibliografía pertinente.
- · Lectura y análisis crítico de la bibliografía.
- · Redacción del trabajo en sus distintas etapas.

Asimismo, procurará que la primera y la última de estas fases coincidan con el inicio y el final del correspondiente período lectivo.

#### 5.5.1.4 OBSERVACIONES

#### REQUISITOS PREVIOS.

De Acuerdo con el Reglamento de Trabajo Fin de Grado de la Universidad de Málaga y su desarrollo en el Reglamento de Trabajo Fin de Grado de la Facultad de Filosofía y Letras, los alumnos podrán matricularse en el TFG siempre que hayan superado íntegramente al menos el 70% de los créditos que conforman el plan de estudios. Para su defensa y evaluación, los alumnos deberán haber superado íntegramente al menos el 80% de los créditos.

#### ACTIVIDADES FORMATIVAS.

A partir de la oferta de trabajos que harán los Departamentos implicados en las enseñanzas del Grado de Filología Clásica ateniéndose a la tipología de trabajos que se especifica en el apartado de Contenidos, los alumnos escogerán un tema concreto y, con ello, un profesor tutor, que será el encargado de darles las pautas necesarias para que lleven a buen término el trabajo propuesto, así como de supervisar su desarrollo y garantizar un mínimo de calidad científica del mismo. Las actividades formativas de orientación y apoyo desarrolladas por los tutores tendrán un mínimo de presencialidad de cuatro horas para cada estudiante.

#### SISTEMA Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Una vez finalizado el trabajo, y antes de su defensa pública ante el correspondiente Tribunal de Evaluación, cuya composición y funciones se atendrá a lo dispuesto en el mencionado Reglamento de Trabajo Fin de Grado de la Universidad de Málaga y su desarrollo en el Reglamento de Trabajo Fin de Grado de la Facultad de Filosofía y Letras, el tutor tendrá que emitir un informe final dando su visto bueno al trabajo, incluyendo una valoración en los términos de "favorable" o "no favorable", y otorgándole una calificación, que supondrá el 30% de la nota final, atendiendo a los siguientes criterios:

- · Organización del tiempo en el proceso de proyectar, elaborar y alcanzar resultados del trabajo.
- Búsqueda bibliográfica y aprovechamiento de la documentación obtenida.
- · Generación de nuevas ideas y perspectivas sobre el objeto de estudio.
- · Redacción y presentación.

El 70% restante de la nota final corresponderá a la calificación que le conceda el Tribunal de Evaluación, que determinará si se han alcanzado los objetivos y las competencias asignadas a esta materia atendiendo a los siguientes criterios:

- · Relación del tema propuesto con algunas de las materias estudiadas durante el Grado.
- Que el alumno demuestre un buen dominio en las técnicas de investigación del ámbito de la Filología.
- Que el alumno demuestre un buen conocimiento de la bibliografía básica relacionada con el tema.
- Se tendrá muy en cuenta la presentación formal del trabajo, la corrección gramatical y la claridad en la exposición y desarrollo de las ideas, tanto por escrito como oralmente.
- Se valorará también la originalidad del trabajo y la relevancia de sus resultados para la disciplina.

#### SISTEMA DE CALIFICACIONES

De acuerdo con lo señalado en el artículo 5 del RD 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, los resultados del aprendizaje se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativo.

- 0 4.9: Suspenso
- 5.0 6.9: Aprobado
- 7.0 8.9: Notable
- 9.0 10: Sobresaliente

La mención de Matrícula de Honor podrá ser otorgada a los estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del 5% de los alumnos matriculados en una materia en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso sólo se podrá conceder una sola Matrícula de Honor.

El Tribunal de Evaluación podrá proponer a los alumnos que hayan superado el TFG con calificación final de sobresaliente para obtener la mención de Matrícula de Honor. Cuando en una convocatoria haya más propuestas que las autorizadas por la normativa de la Universidad de Málaga, el Coordinador del TFG establecerá la lista definitiva de estas menciones, teniendo como único requisito el expediente académico de los alumnos.

#### 5.5.1.5 COMPETENCIAS

#### 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

- CG1 Capacidad de análisis y síntesis
- CG2 Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica
- CG3 Dominio oral y escrito de la lengua española
- CG4 Conocimiento instrumental avanzado de una lengua de la UE distinta de la propia



- CG5 Habilidades de iniciación a la investigación
- CG6 Habilidades para recuperar y analizar información desde diferentes fuentes
- CG7 Capacidad para el razonamiento crítico
- CG8 Capacidad de generar nuevas ideas
- CG9 Habilidades para resolución de problemas y toma de decisiones
- CG10 Habilidades en las relaciones interpersonales
- CG11 Habilidades para trabajar en un contexto internacional
- CG12 Habilidades para trabajar tanto de forma autónoma como en equipo
- CG13 Inquietud por la calidad

#### 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

#### 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

- CE1 Dominio de las lenguas griega y latina clásicas
- CE2 Fluidez gramatical y comprensión necesarias para leer textos clásicos griegos y latinos
- CE3 Conocimiento de las diferentes variantes de las lenguas griega y latina
- CE4 Conocimiento profundo de las literaturas griega y latina y de sus contextos históricos y culturales
- CE5 Conocimiento profundo de la fortuna y pervivencia de las literaturas de la antigüedad griega y latina
- CE6 Conocimiento básico de la lingüística indoeuropea y de sus técnicas y métodos
- CE7 Conocimientos básicos de crítica textual y de edición de textos griegos y latinos
- CE8 Conocimientos básicos de las disciplinas auxiliares de la Filología Clásica
- CE9 Conocimiento de las técnicas y métodos del análisis lingüístico y literario
- CE10 Conocimiento de las corrientes teóricas y metodológicas de la lingüística y de la teoría y crítica literarias
- CE11 Conocimiento teórico y práctico de la traducción
- CE12 Conocimiento de herramientas, programas y aplicaciones informáticas específicas
- CE13 Alta competencia en traducción de textos griegos y latinos de diverso tipo
- CE14 Capacidad para comunicar y enseñar los conocimientos adquiridos
- CE15 Capacidad para localizar, utilizar y sintetizar información bibliográfica
- CE16 Capacidad para localizar, utilizar y aprovechar la información contenida en bases de datos y otros instrumentos informáticos y de Internet
- CE17 Capacidad para elaborar textos de diferente tipo
- CE18 Capacidad para realizar análisis y comentarios lingüísticos y literarios
- CE19 Capacidad para elaborar resúmenes y recensiones
- CE20 Capacidad para evaluar críticamente la bibliografía consultada y para encuadrarla en una perspectiva teórica
- CE21 Capacidad para interrelacionar los distintos aspectos de la Filología
- CE22 Capacidad para relacionar el conocimiento filológico con otras áreas y disciplinas
- CE23 Capacidad para comprender e integrar los elementos culturales comunes en Europa
- CE24 Alta competencia lingüística para comprender más fácilmente la estructura de las lenguas románicas, eslavas e indoeuropeas en general

#### 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Tutorías programadas (individuales o en grupo)	29	100
Realización de exámenes (escritos u orales)	1	100

Seminarios	30	100
Preparación de trabajos	40	0
Lecturas complementarias	40	0
Búsquedas bibliográficas	10	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES	1-1	
Clases prácticas		
Exposiciones y seminarios		
Tutorías individuales		_
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación de trabajos	0.0	30.0
Evaluación de exposiciones	0.0	70.0
5.5 NIVEL 1: Módulo de Complementos de F	ļ	
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Comentario de Textos		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	36	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
2010 Scinesis in 1	De 15 semestra 5	12
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
12	12	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Textos Griegos IV		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
		6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9

ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE			
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA	
Sí	No	No	
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS	
No	No	No	
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS	
No	No	No	
ITALIANO	OTRAS		
No	No		
NIVEL 3: Textos Griegos V			
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3			
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL	
Obligatoria	6	Semestral	
DESPLIEGUE TEMPORAL			
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9	
6			
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE			
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA	
Sí	No	No	
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS	
No	No	No	
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS	
No	No	No	
ITALIANO	OTRAS	OTRAS	
No	No	No	
NIVEL 3: Textos Griegos VI			
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3			
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL	
Obligatoria	6	Semestral	
DESPLIEGUE TEMPORAL			
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9	
	6		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE			
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA	
Sí	No	No	
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS	



No	No	No	
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS	
No	No	No	
ITALIANO	OTRAS		
No	No		
NIVEL 3: Textos Latinos V			
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3			
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL	
Obligatoria	6	Semestral	
DESPLIEGUE TEMPORAL			
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9	
6			
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPAR	TE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA	
Sí	No	No	
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS	
No	No	No	
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS	
No	No	No	
ITALIANO	OTRAS	OTRAS	
No	No	No	
NIVEL 3: Textos Latinos VI			
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3			
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL	
Obligatoria	6	Semestral	
DESPLIEGUE TEMPORAL			
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9	
	6		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE			
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA	
Sí	No	No	
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS	
No	No	No	
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS	
No	No	No	
ITALIANO	OTRAS	OTRAS	
No	No	No	



NIVEL 3: Textos Latinos IV		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
		6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

#### 5.5.1.3 CONTENIDOS

Formación avanzada en la práctica de la lectura comprensiva, análisis, traducción y comentario de textos griegos y latinos de diferentes épocas y géneros.

# 5.5.1.4 OBSERVACIONES

Sistema de calificaciones:

De acuerdo con lo señalado en el artículo 5 del RD 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, los resultados del aprendizaje se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0 - 4.9 Suspenso

- 5.0 6.9 Aprobado 7.0 8.9 Notable
- 9.0 10 Sobresaliente

La mención de Matrícula de Honor podrá ser otorgada a los estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del 5% de los alumnos matriculados en una materia en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso sólo se podrá conceder una sola Matrícula de Honor.

Sin perjuicio de que, en el futuro, exista una normativa general sobre porcentajes de actividades formativas y horas de dedicación del alumno aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga o instancia superior, se recomienda que estas sean del orden del 60% del trabajo autónomo del alumno, 30% de trabajo presencial y 10% de evaluación.

# 5.5.1.5 COMPETENCIAS

# 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

- CG1 Capacidad de análisis y síntesis
- CG2 Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica
- CG3 Dominio oral y escrito de la lengua española
- CG6 Habilidades para recuperar y analizar información desde diferentes fuentes
- CG7 Capacidad para el razonamiento crítico
- CG8 Capacidad de generar nuevas ideas
- CG9 Habilidades para resolución de problemas y toma de decisiones
- CG12 Habilidades para trabajar tanto de forma autónoma como en equipo
- CG13 Inquietud por la calidad

# 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos



- CE1 Dominio de las lenguas griega y latina clásicas
- CE2 Fluidez gramatical y comprensión necesarias para leer textos clásicos griegos y latinos
- CE3 Conocimiento de las diferentes variantes de las lenguas griega y latina
- CE4 Conocimiento profundo de las literaturas griega y latina y de sus contextos históricos y culturales
- CE7 Conocimientos básicos de crítica textual y de edición de textos griegos y latinos
- CE9 Conocimiento de las técnicas y métodos del análisis lingüístico y literario
- CE11 Conocimiento teórico y práctico de la traducción
- CE13 Alta competencia en traducción de textos griegos y latinos de diverso tipo
- CE18 Capacidad para realizar análisis y comentarios lingüísticos y literarios
- CE21 Capacidad para interrelacionar los distintos aspectos de la Filología
- CE22 Capacidad para relacionar el conocimiento filológico con otras áreas y disciplinas

# 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases teórico-prácticas	45	100
Tutorías programadas (individuales o en grupo)	12	100
Control de trabajos prácticos	0.5	100
Control de lecturas obligatorias	0.5	100
Realización de exámenes (escritos u orales)	2	100
Preparación de trabajos	25	0
Lecturas obligatorias	15	0
Preparación de exámenes	25	0
Preparación de ejercicios prácticos	25	0

# 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Clases teóricas

Clases prácticas

Tutorías colectivas

Tutorías individuales

# 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Exámenes escritos	0.0	60.0
Evaluación de trabajos	0.0	20.0
Control de lecturas	0.0	20.0

# NIVEL 2: Introducción a la Filología Clásica

# 5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	Obligatoria
ECTS NIVEL 2	6

ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12



	1		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE			
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA	
Sí	No	No	
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS	
No	No	No	
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS	
No	No	No	
ITALIANO	OTRAS		
No	No		
NIVEL 3: Introducción a la Filología	Clásica		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3			
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL	
Obligatoria	6	Semestral	
DESPLIEGUE TEMPORAL			
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3	
6			
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPAR	TE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA	
Sí	No	No	
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS	
No	No	No	
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS	
No	No	No	
ITALIANO	OTRAS	OTRAS	
No	No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE			

### 5.5.1.3 CONTENIDOS

Introducción a la historia, concepto y objetivos de la Filología Clásica y a los procesos de transmisión de los textos de la Antigüedad grecolatina. Conocimientos básicos de crítica y ecdótica textual que permitan al alumno manejar con solvencia las ediciones críticas habitualmente utilizadas en la disciplina.

### 5.5.1.4 OBSERVACIONES

Sistema de calificaciones:

De acuerdo con lo señalado en el artículo 5 del RD 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, los resultados del aprendizaje se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0 - 4.9 Suspenso

- 5.0 6.9 Aprobado 7.0 8.9 Notable
- 9.0 10 Sobresaliente

La mención de Matrícula de Honor podrá ser otorgada a los estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del 5% de los alumnos matriculados en una materia en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso sólo se

podrá conceder una sola Matrícula de Honor.
Sin perjuicio de que, en el futuro, exista una normativa general sobre porcentajes de actividades formativas y horas de dedicación del alumno aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga o instancia superior, se recomienda que estas sean del orden del 60% del trabajo autónomo del alumno, 30% de trabajo presencial y 10% de evaluación.

## 5.5.1.5 COMPETENCIAS

# 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Capacidad de análisis y síntesis

CG2 - Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica





- CG5 Habilidades de iniciación a la investigación
- CG6 Habilidades para recuperar y analizar información desde diferentes fuentes
- CG7 Capacidad para el razonamiento crítico
- CG8 Capacidad de generar nuevas ideas
- CG12 Habilidades para trabajar tanto de forma autónoma como en equipo
- CG13 Inquietud por la calidad

#### 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

### 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

- CE4 Conocimiento profundo de las literaturas griega y latina y de sus contextos históricos y culturales
- CE5 Conocimiento profundo de la fortuna y pervivencia de las literaturas de la antigüedad griega y latina
- CE7 Conocimientos básicos de crítica textual y de edición de textos griegos y latinos
- CE8 Conocimientos básicos de las disciplinas auxiliares de la Filología Clásica
- CE18 Capacidad para realizar análisis y comentarios lingüísticos y literarios
- CE21 Capacidad para interrelacionar los distintos aspectos de la Filología
- CE22 Capacidad para relacionar el conocimiento filológico con otras áreas y disciplinas

### 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases teórico-prácticas	45	100
Tutorías programadas (individuales o en grupo)	10	100
Prácticas dirigidas	3	100
Realización de exámenes (escritos u orales)	2	100
Lecturas obligatorias	20	0
Preparación de exámenes	40	0
Repaso de contenidos teóricos	30	0

#### 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Clases teóricas

Clases prácticas

Tutorías colectivas

Tutorías individuales

### 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Exámenes escritos	0.0	60.0
Asistencia y aprovechamiento	0.0	40.0

# 5.5 NIVEL 1: Módulo de Complementos de Formación Optativos

#### 5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1

# NIVEL 2: Complementos de Formación Optativos

# 5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	Optativa
ECTS NIVEL 2	18
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral	

ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3



ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6		
	6	6		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9		
6				
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE				
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA		
Sí	No	No		
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS		
No	No	No		
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS		
No	No	No		
ITALIANO	OTRAS			
No	No			
LISTADO DE MENCIONES	ISTADO DE MENCIONES			
No existen datos				
NIVEL 3: Mitología Clásica				
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3				
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL		
Optativa	6	Semestral		
DESPLIEGUE TEMPORAL				
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6		
	6			
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE				
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA		
Sí	No	No		
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS		
No	No	No		
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS		
No	No	No		
ITALIANO	OTRAS			
No	No			
LISTADO DE MENCIONES				
No existen datos				
NIVEL 3: Tradición Clásica				
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3	5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3			
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL		
Optativa	6	Semestral		
DESPLIEGUE TEMPORAL				
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6		

ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9			
6	2010 00000000000	2018 Semestral >			
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12			
	1	2018 Statestral 12			
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE					
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA			
Sí	No	No			
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS			
No	No	No			
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS			
No	No	No			
ITALIANO	OTRAS				
No	No				
LISTADO DE MENCIONES					
No existen datos					
NIVEL 3: Poder y Sociedad en el Mundo Clá	sico				
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3					
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL			
Optativa	6	Semestral			
DESPLIEGUE TEMPORAL					
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3			
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6			
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9			
6					
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12			
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE	ENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE				
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA			
Sí	No	No			
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS			
No	No	No			
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS			
No	No	No			
ITALIANO	OTRAS				
No	No				
LISTADO DE MENCIONES					
No existen datos					
NIVEL 3: Arqueología Griega y Helenística					
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3					
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL			
Optativa	6	Semestral			
DESPLIEGUE TEMPORAL					
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3			
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6			
	6				
		<u>l</u>			



ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPA	ARTE			
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA		
Sí	No	No		
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS		
No	No	No		
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS		
No	No	No		
ITALIANO	OTRAS			
No	No			
LISTADO DE MENCIONES				
No existen datos				
NIVEL 3: Historia de la Península I	bérica en la Antigüedad			
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3				
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL		
Optativa	6	Semestral		
DESPLIEGUE TEMPORAL				
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6		
	6			
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPA	RTE			
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA		
Sí	No	No		
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS		
No	No	No		
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS		
No	No	No		
ITALIANO	OTRAS	OTRAS		
No	No			
LISTADO DE MENCIONES				
No existen datos				
NIVEL 3: Lingüística Indoeuropea				
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3				
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL		
Optativa	6	Semestral		
DESPLIEGUE TEMPORAL				
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6		
		6		



ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPAR	TE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA	
Sí	No	No	
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS	
No	No	No	
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS	
No	No	No	
ITALIANO	OTRAS		
No	No		
LISTADO DE MENCIONES			
No existen datos			
NIVEL 3: Arqueología Romana			
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3			
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL	
Optativa	6	Semestral	
DESPLIEGUE TEMPORAL		·	
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6	
		6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPAR	TE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA	
Sí	No	No	
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS	
No	No	No	
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS	
No	No	No	
ITALIANO	OTRAS		
No	No		
LISTADO DE MENCIONES			
No existen datos			
NIVEL 3: Historia de la Lengua Espai	ñola		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3			
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL	
Optativa	6	Semestral	
DESPLIEGUE TEMPORAL			
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6	
		6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9	



LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE			
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA	
Sí	No	No	
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS	
No	No	No	
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS	
No	No	No	
ITALIANO	OTRAS		
No	No		
LISTADO DE MENCIONES			
No existen datos			
NIVEL 3: Historia de las Religiones en la Anti	igüedad		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3			
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL	
Optativa	6	Semestral	
DESPLIEGUE TEMPORAL			
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6	
		6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8 ECTS Semestral 9		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11 ECTS Semestral 12		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE			
CASTELLANO	CATALÁN EUSKERA		
Sí	No	No	
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS	
No	No	No	
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS	
No	No	No	
ITALIANO	OTRAS		
No	No		
LISTADO DE MENCIONES			
No existen datos			
NIVEL 3: Prosodia y Métrica Grecolatinas			
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3			
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL	
Optativa	6	Semestral	
DESPLIEGUE TEMPORAL			
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9	
6			
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12	

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA	
Sí	No	No	
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS	
No	No	No	
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS	
No	No	No	
ITALIANO	OTRAS		
No	No		
LISTADO DE MENCIONES			
No existen datos			
NIVEL 3: Historia de la Filosofía Ai	ntigua		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3			
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL	
Optativa	6	Semestral	
DESPLIEGUE TEMPORAL		·	
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6	
	6		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPA	RTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA	
Sí	No	No	
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS	
No	No	No	
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS	
No	No	No	
ITALIANO	OTRAS		
No	No	No	
LISTADO DE MENCIONES			
No existen datos			
NIVEL 3: Retórica y Poética Clásica	as		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3			
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL	
Optativa	6	Semestral	
DESPLIEGUE TEMPORAL			
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6	
	6		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPA	RTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA	



Sí	No	No	
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS	
No	No	No	
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS	
No	No	No	
ITALIANO	OTRAS		
No	No		
LISTADO DE MENCIONES			

No existen datos

#### NIVEL 3: Epigrafia y Numismática Clásicas

### 5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3

CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral

### DESPLIEGUE TEMPORAL

ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE			
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA	
Sí	No	No	
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS	
No	No	No	
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS	
No	No No		
ITALIANO	OTRAS		
No	No		

#### LISTADO DE MENCIONES

No existen datos

#### 5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

### 5.5.1.3 CONTENIDOS

Formación complementaria en aspectos históricos, lingüisticos, literarios, filosóficos y culturales de la Antigüedad grecorromana, y su pervivencia e influencia en la cultura europea.

#### 5.5.1.4 OBSERVACIONES

Sistema de calificaciones:

De acuerdo con lo señalado en el artículo 5 del RD 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, los resultados del aprendizaje se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa:

0 - 4.9 Suspenso 5.0 - 6.9 Aprobado 7.0 - 8.9 Notable

9.0 - 10 Sobresaliente La mención de Matrícula de Honor podrá ser otorgada a los estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del 5% de los alumnos matriculados en una materia en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso sólo se podrá conceder una sola Matrícula de Honor. Sin perjuicio de que, en el futuro, exista una normativa general sobre porcentajes de actividades formativas y horas de dedicación del alumno aprobada por el Consejo de

Gobierno de la Universidad de Málaga o instancia superior, se recomienda que estas sean del orden del 60% del trabajo autónomo del alumno, 30% de trabajo presencial y 10% de evaluación.

#### 5.5.1.5 COMPETENCIAS

### 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES



- CG1 Capacidad de análisis y síntesis
- CG2 Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica
- CG3 Dominio oral y escrito de la lengua española
- CG5 Habilidades de iniciación a la investigación
- CG6 Habilidades para recuperar y analizar información desde diferentes fuentes
- CG7 Capacidad para el razonamiento crítico
- CG8 Capacidad de generar nuevas ideas
- CG9 Habilidades para resolución de problemas y toma de decisiones
- CG10 Habilidades en las relaciones interpersonales
- CG12 Habilidades para trabajar tanto de forma autónoma como en equipo
- CG13 Inquietud por la calidad

#### 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

#### 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

- CE1 Dominio de las lenguas griega y latina clásicas
- CE4 Conocimiento profundo de las literaturas griega y latina y de sus contextos históricos y culturales
- CE5 Conocimiento profundo de la fortuna y pervivencia de las literaturas de la antigüedad griega y latina
- CE6 Conocimiento básico de la lingüística indoeuropea y de sus técnicas y métodos
- CE8 Conocimientos básicos de las disciplinas auxiliares de la Filología Clásica
- CE13 Alta competencia en traducción de textos griegos y latinos de diverso tipo
- CE18 Capacidad para realizar análisis y comentarios lingüísticos y literarios
- CE21 Capacidad para interrelacionar los distintos aspectos de la Filología
- CE22 Capacidad para relacionar el conocimiento filológico con otras áreas y disciplinas
- CE23 Capacidad para comprender e integrar los elementos culturales comunes en Europa

### 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

HORAS	PRESENCIALIDAD
45	100
12	100
0.5	100
0.5	100
2	100
25	0
15	0
25	0
25	0
	45 12 0.5 0.5 2 25 15 25

### 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Clases teóricas

Clases prácticas

Tutorías colectivas

Tutorías individuales

#### 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA





Exámenes escritos	0.0	0.0
Asistencia y aprovechamiento	0.0	0.0
Evaluación de trabajos	0.0	0.0
Control de lecturas	0.0	0.0
Evaluación de exposiciones	0.0	0.0



### 6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1 PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS				
Universidad	Categoría	Total %	Doctores %	Horas %
Universidad de Málaga	Profesor Contratado Doctor	6	100	10
Universidad de Málaga	Profesor Colaborador o Colaborador Diplomado	3	100	5
Universidad de Málaga	Profesor Titular de Escuela Universitaria	3	0	5
Universidad de Málaga	Catedrático de Universidad	12.5	100	10
Universidad de Málaga	Profesor Titular de Universidad	75	100	70

#### PERSONAL ACADÉMICO

Ver Apartado 6: Anexo 1.

#### 6.2 OTROS RECURSOS HUMANOS

Ver Apartado 6: Anexo 2.

#### 7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver Apartado 7: Anexo 1.

### 8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1 ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS			
TASA DE GRADUACIÓN % TASA DE ABANDONO % TASA DE EFICIENCIA %			
35	40	85	
CODIGO	TASA	VALOR %	

No existen datos

Justificación de los Indicadores Propuestos:

Ver Apartado 8: Anexo 1.

#### 8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS

La regulación del procedimiento a seguir en la Universidad de Málaga para la valoración del progreso y los resultados del aprendizaje de los estudiantes, con carácter ge neral, se contempla en el artículo 134 de los Estatutos de dicha Universidad, aprobados por Decreto de la Junta de Andalucía nº 145/2003, de 3 de junio (BOJA del 9 de

De acuerdo con lo establecido en el mencionado artículo, para cada curso académico, y con antelación suficiente al inicio del correspondiente período lectivo, las Juntas de Centro, a partir de la información facilitada por los correspondientes Departamentos, aprobarán el programa académico de las enseñanzas correspondientes a las titulaciones oficiales que se imparten en el respectivo Centro. Dicho programa deberá incluir, entre otros extremos, la programación docente de cada una de las correspondientes asignaturas, y ésta, a su vez, deberá incorporar el sistema de evaluación del rendimiento académico de los alumnos, fijando el tipo de pruebas, su número, los criterios para su corrección y los componentes que se tendrán en cuenta para la calificación final del estudiante.

para su corrección y los componentes que se tentian en cuenta para la carinicación mina del estudiante.

El mencionado sistema de evaluación debe, a su vez, tener presente lo preceptuado en el artículo 124 de los citados Estatutos, que establece el derecho de los mencionados estudiantes a presentarse a dos convocatorias ordinarias de examen por curso académico.

Además del citado procedimiento de carácter general, consecuencia del régimen jurídico vigente en la materia, la valoración del progreso y los resultados del aprendizaje de los estudiantes se contempla también en el procedimiento PEO3 ("Medición, Análisis y Mejora Continua") del Sistema de Garantía de Calidad, recogido en el apartado

9.2 de la Memoria, con la finalidad de lograr la mejora de la calidad de la enseñanza.

De acuerdo con el Informe sobre Innovación de la Docencia en las Universidades Andaluzas (CIDUA), la valoración del progreso y los resultados del aprendizaje de los estudiantes, se llevará de acuerdo teniéndose presente que es preciso considerar la evaluación como una ocasión para conocer la calidad de los procesos de enseñanza-aprendizaje y una oportunidad para su reformulación y mejora.

Se impone la necesidad de ampliar el concepto de evaluación del rendimiento para que abarque los diferentes componentes de las competencias personales y profesiona-les que se propone desarrollar la enseñanza universitaria: conocimientos, habilidades, actitudes y comportamientos.

La pretensión central del modelo de evaluación que propone la Universidad de Málaga es que el estudiante en todo momento tenga conciencia de su proceso de aprendizaje, comprenda lo que aprende, sepa aplicarlo y entienda el sentido y la utilidad social y profesional de los aprendizajes que realiza. Los apoyos metodológicos fundamentales del proyecto docente que orientan el modelo marco propuesto descansan en la combinación del trabajo individual, las explicaciones del docente, la experimentación en la práctica, la interacción y el trabajo cooperativo entre iguales y la comunicación con el tutor.

tenden la practica, la interaction y el mango coperativo entre iguación y la contamination con a transfer a transfer de la transfer mar el modelo convencional de transmisión oral de conocimientos, toma de apuntes y reproducción de lo transmitido en pruebas y exámenes, por un modelo que reafirma la naturaleza tutorial de la función docente universitaria, que atiende a las peculiaridades del aprendizaje profesional y académico de

#### 9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

ENLACE	http://www.filosofia-uma.es/index.php?
	option=com_content&view=category&layout=blog&id=31&Itemid=75

### 10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN



#### 10.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN

CURSO DE INICIO

2010

Ver Apartado 10: Anexo 1.

#### 10.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

NORMAS REGULADORAS DEL SISTEMA DE ADAPTACIÓN DE LAS TITULACIONES DE GRADUADO/A DE LOS ESTUDIANTES PROCEDEN-TES DE ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN POR LA IMPLANTACIÓN DE DICHAS TITULACIONES.

Artículo 1. Ámbito de aplicación.

Las presentes normas son de aplicación a los estudiantes de la Universidad de Málaga, con expediente académico en vigor, en las titulaciones universitarias de carácter oficial que se extinguen como consecuencia de la implantación en dicha Universidad de una titulación universitaria oficial de Graduado/a.

Artículo 2. Procedimiento de adaptación.

- 1. Los estudiantes a quienes resultan de aplicación las presentes normas podrán adaptarse a las respectivas titulaciones oficiales de Graduado/a, en cualquier curso académico, sin necesidad de solicitar previamente la correspondiente plaza a través del procedimiento de preinscripción.
- 2. El procedimiento administrativo para efectuar la adaptación a que se refiere el punto anterior se iniciará a solicitud del interesado, dirigida al Decano/Director del respectivo Centro de la Universidad de Málaga, durante el correspondiente plazo oficial para la matriculación de estudiantes.
- 3. La mencionada adaptación conllevará el derecho a formalizar matrícula como estudiante de la respectiva titulación oficial de Graduado/a, sin necesidad de solicitar la correspondiente plaza a través del procedimiento de preinscripción, así como a obtener el reconocimiento de créditos de acuerdo con las previsiones de las ¿Normas reguladoras de los reconocimientos de estudios o actividades, y de la experiencia laboral o profesional, a efectos de la obtención de títulos universitarios oficiales de Graduado y Máster Universitario, así como de la transferencia de créditos¿ aprobadas por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga en sesión del 23 de junio de 2011.

Artículo 3. Procedimiento de extinción de planes de estudios.

- 1.- La extinción de los planes de estudios correspondientes a las titulaciones a que se refiere el artículo 1 de las presentes normas se producirá temporalmente, curso por curso, a partir del año académico en que se implante la respectiva titulación de Graduado/a, sin que en ningún caso se pueda sobrepasar la fecha del 30 de septiembre de 2015.
- 2.- Una vez extinguido cada curso, se efectuarán seis convocatorias de examen de las respectivas asignaturas en los tres cursos académicos siguientes, a las que podrán concurrir los estudiantes a los que resulten de aplicación las presentes normas y que se encuentren matriculados en dichas asignaturas en el curso académico de referencia. Dicha posibilidad de concurrencia también afectará a los alumnos que no hayan cursado anteriormente las respectivas asignaturas, siempre que el respectivo sistema de evaluación así lo permita.
- 3.- Los estudiantes que agoten las convocatorias señaladas en el punto anterior sin haber superado las respectivas asignaturas, podrán adaptarse a las respectivas titulaciones oficiales de Graduado/a en las mismas condiciones indicadas en el artículo 2 de las presentes normas.

En este sentido, la adaptación de los actuales estudios de Licenciatura en Filología Clásica al futuro Grado en Filología Clásica se realizará de acuerdo con la siguiente tabla de adaptaciones:

Licenciado en Filología Clásica por la Universidad de Málaga (a extinguir)	Grado en Filología Clásica por la Universidad de Málaga	
Lengua Griega y su Literatura I	Lengua Griega y su Literatura I	
Lengua Latina y su Literatura I	Lengua Latina y su Literatura I	
Lengua Española	Introducción al Estudio de la Lengua Española	
Lingüística	Lingüística	
Teoría de la Literatura	Lengua Española: Expresión Oral y Escrita	
Lengua Latina y su Literatura II	Lengua Latina y su Literatura II	
Lengua Griega y su Literatura II	Lengua Griega y su Literatura II	
Introducción al Pensamiento Clásico Elementos de Filosofía	Historia de la Filosofía Antigua	
Textos Latinos Clásicos I	Textos Latinos I	
	Textos Latinos II	
Textos Latinos Clásicos II	Textos Latinos III	
	Textos Latinos IV	
Textos Latinos Tardo-Medievales	Textos Latinos V	
Textos Latinos Humanísticos	Textos Latinos VI	
Textos Griegos I	Textos Griegos I	
	Textos Griegos II	
Textos Griegos II	Textos Griegos III	
	Textos Griegos IV	
Textos Griegos III	Textos Griegos V	



Textos Griegos IV	Textos Griegos VI	
Fonética y Morfología Latinas	Lingüística Latina I	
Sintaxis Latina	Lingüística Latina II	
Fonética y Morfología Griega	Lingüística Griega I	
Sintaxis Griega	Lingüística Griega II	
Lingüística Indoeuropea	Lingüística Indoeuropea	
Literatura Latina	Literatura Latina I	
	Literatura Latina II	
Literatura Griega	Literatura Griega I	
	Literatura Griega II	
Monumentos, Inscripciones y Monedas en el Mundo Clásico	Epigrafia y Numismática Clásicas	
Segunda Lengua y su Literatura I (Francés) Segunda Lengua y su Literatura I (Inglés) Segunda Lengua y su Literatura I (Alemán) Segunda Lengua y su Literatura I (Italiano) Segunda Lengua y su Literatura I (Árabe)	Idioma Moderno I	
Segunda Lengua y su Literatura II (Francés) Segunda Lengua y su Literatura II (Inglés) Segunda Lengua y su Literatura II (Alemán) Segunda Lengua y su Literatura II (Italiano) Segunda Lengua y su Literatura II (Árabe)	Idioma Moderno II	
Historia del Mundo Clásico	Historia de los reinos helenísticos y el mundo romano	
	Historia del Próximo Oriente Antiguo y Grecia	
Prosodia y Métrica Griega	Prosodia y Métrica Grecolatinas	
Mitología Griega	Mitología Clásica	
Retórica y Poética Latinas	Retórica y Poética Clásicas	
Religión Griega Religión y Mitología Romana	Historia de las Religiones Antiguas	
Transmisión de Textos Latinos y Crítica Textual Crítica Textual Griega	Introducción a la Filología Clásica	

La convalidación de las asignaturas sin equivalente en esta tabla será decidida en cada caso por la Comisión de Convalidaciones de la Facultad.

### 10.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN

CÓDIGO	ESTUDIO - CENTRO
3048000-29009168	Licenciado en Filología Clásica-Facultad de Filosofía y Letras

# 11. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

11.1 RESPONSABLE DEL TÍTULO					
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO		
25302435C	Sebastián	Fernández	López		
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO		
Facultad de Filosofía y Letras	29071	Málaga	Málaga		
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO		
decanato@fil.uma.es	952131680	952131823	Decano		
11.2 REPRESENTANTE LEGAL					
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO		
25084614D	MARIA JOSE	BLANCA	MENA		
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO		
C/ El Ejido s/n. PABELLÓN DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	29071	Málaga	Málaga		
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO		
blamen@uma.es	952131038	952132694	VICERRECTORA DE ORDENACIÓN ACADÉMICA Y PROFESORADO		
El Rector de la Universidad no	es el Representante Legal		·		
Ver Apartado 11: Anexo 1.			1		
11.3 SOLICITANTE					

81 / 92





El responsable del título no es el solicitante					
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO		
25084614D	MARIA JOSE	BLANCA	MENA		
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO		
C/ El Ejido s/n. PABELLÓN DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	29071	Málaga	Málaga		
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO		
blamen@uma.es	952131038	952132694	VICERRECTORA DE ORDENACIÓN ACADÉMICA Y PROFESORADO DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA		





## Apartado 2: Anexo 1

Nombre: 2. Justificación.pdf

HASH SHA1: 098F64E595FFF3428AEBF37B73DD001DAAD2AC6F

Código CSV: 122434294759154537120741

Ver Fichero: 2. Justificación.pdf





## Apartado 4: Anexo 1

Nombre : 4.1 Sistemas de información previa.pdf

**HASH SHA1**: B7A5243D98F4C757DDE855C4AC20A4EB5992C3E9

Código CSV: 122434305646863913808602

Ver Fichero: 4.1 Sistemas de información previa.pdf





## Apartado 5: Anexo 1

Nombre : 5.1 Descripcin Plan Estudios - Filologia Clasica[Texto de refencia Ingles].pdf

**HASH SHA1**: C312D8EF3F961D7E7F0F2144FC328E789F45871F

Código CSV: 122482291637199547662758

Ver Fichero: 5.1 Descripcin Plan Estudios - Filologia Clasica[Texto de refencia Ingles].pdf





## Apartado 6: Anexo 1

Nombre: 6.1. Personal académico.pdf

**HASH SHA1**: BF896FF194B62D96CE0436C444329863195B9648

**Código CSV :** 122434324342082184756061 Ver Fichero: 6.1. Personal académico.pdf





## Apartado 6: Anexo 2

Nombre : 6.2.- Otros Recursos Humanos\_ Filologia Clasica.pdf
HASH SHA1 : A0516A696FE4D997D87C06FBF900AF1F5B121166

Código CSV: 122461378341714390653943

Ver Fichero: 6.2.- Otros Recursos Humanos\_ Filologia Clasica.pdf





## Apartado 7: Anexo 1

 $\textbf{Nombre:} \ 7.1 \ Recursos \ materiales.pdf$ 

**HASH SHA1**: 9E1B81F2494497FED3EFA6B3BD772670EF1183C2

**Código CSV**: 122434333202547086183001 Ver Fichero: 7.1 Recursos materiales.pdf





## Apartado 8: Anexo 1

Nombre: 8.1 Estimación valores cuantitativos.pdf

 $\textbf{HASH SHA1:}\ 211341B445F0D80DB914A1603A73E144240A1725$ 

Código CSV: 122434348756851914445437

Ver Fichero: 8.1 Estimación valores cuantitativos.pdf





## Apartado 10: Anexo 1

Nombre: 10.1 Cronograma de implantación.pdf

**HASH SHA1**: 93580792C316119F365A0D75C44FA7B865866639

Código CSV: 122434356579515340231904

Ver Fichero: 10.1 Cronograma de implantación.pdf





## Apartado 11: Anexo 1

 $\label{eq:Nombre:11.2-DELEGACIONFIRMA\_[Maria Jose Blanca Mena].pdf} \\ \textbf{HASH SHA1:} 35600C87D783CB89D99F7354BF3A7306581D1A51$ 

Código CSV: 122461475696524084791575

Ver Fichero: 11.2 - DELEGACION FIRMA  $\_$  [ Maria Jose Blanca Mena].pdf

